

2024-
2025

PROYECTO EDUCATIVO CEIP LOS ARÉVACOS



C/TESO NUEVO, 13

ARÉVALO. ÁVILA

www.ceiplosarevacos.centros.jcyl.es

Twitter: @Arevacos

Tabla de contenido

1.	DEFINICIÓN DE ESCUELA	4
1.1.	¿Qué clase de Escuela queremos?	4
1.2.	Valores que deseamos formar.	6
1.3.	Desarrollo de las competencias claves, áreas curriculares y transversales.	7
2.	MARCO LEGAL	9
3.	CONTEXTO ESCUELA-FAMILIA-ENTORNO	12
3.1.	Características del entorno.	12
3.2.	Características del Centro.	13
3.3.	Características del Profesorado.	19
3.4.	Características del alumnado.....	19
3.5.	Personal de Administración y Servicios.	19
3.6.	Clima de convivencia.....	20
3.7.	Relaciones del Centro con los distintos sectores de la Comunidad Educativa y coordinación con los Servicios Social y otras las instituciones.	20
4.	OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO.....	21
4.1.	Objetivos de las Etapas Educativa	23
5.	ORGANIZACIÓN DE ASPECTOS ORGANIZATIVOS, PEDAGÓGICOS	25
5.1.	Aspectos organizativos.	25
5.1.1.	Oferta educativa.....	25
5.1.2.	Organización de horarios y espacios.	25
5.1.2.	Materiales.....	26
5.2.	Ámbito pedagógico	26
5.2.1.	Agrupamientos del alumnado.....	26
5.2.2.	Medidas de Atención a la Diversidad.....	27
5.2.3.	Coordinación de Centro.	30
5.2.4.	Proyectos, planes, programas.	34
5.2.5.	Actividades Complementarias.....	55
5.2.6.	Directrices para el fomento de la igualdad real y efectivo entre niños y niñas.	56
5.2.7.	Compromisos y acuerdos entre el Centro y las familias.	58
6.	ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS PERSONALES.	59
6.1.	Consejo Escolar	59
6.2.	Equipo Directivo	60
6.3.	El Claustro de Profesores/as	61

PROYECTO EDUCATIVO - CEIP LOS ARÉVACOS - CURSO 2024-2025

6.4.	Equipos Docentes Internivel	61
6.5.	Equipos Docentes de Nivel.....	62
6.6.	Comisión de Coordinación Pedagógica	62
6.7.	Tutores docentes.....	63
6.8.	Asociación de Padres y Madres de Alumnos/as	63
7.	ORGANIZACIÓN DE ELEMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN.....	64
7.1.	Tipo de gestión y responsabilidades.....	64
7.2.	Gestión administrativa del Centro.....	66
7.3.	Gestión económica del Centro.	67
7.4.	Inventario general.....	68
8.	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	68
8.1.	Madrugadores.....	68
8.2.	Servicio de Comedor Escolar.....	69
8.3.	Servicios de Transporte.	70
8.4.	Equipo de Orientación.....	71
9.	APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL P.E.C.....	71
9.1.	Aprobación P.E.C.....	71
9.2.	Revisión P.E.C.	72
10.	DILIGENCIA DE APROBACIÓN E INFORMACIÓN	73
11.	ANEXOS	74
	ANEXO I. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO.....	74
	ANEXO II. PLAN DE CONVIVENCIA.....	74
	ANEXO III. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	74
	ANEXO IV. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	74
	ANEXO V. PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE	74
	ANEXO VI. PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN	74
	ANEXO VII. PLAN DE ACOGIDA.....	74
	ANEXO VIII. PROGRAMA DE AUXILIAR DE CONVERSACIÓN	74
	ANEXO IX. PROYECTO BILINGÜISMO.....	74
	ANEXO X. COMPROMISOS Y ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS.....	74

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025	
Nombre del Centro: “Los Arévacos”	
Código del Centro: 05005361	
Etapas educativas: Educación Infantil, Primaria y EBO	
Dirección: C/ Teso Nuevo N° 13	
Localidad: Arévalo	Provincia: Ávila
Teléfono: 920300416	
Correo electrónico: 05005361@educa.jcyl.es www.ceiplosarevacos.centros.jcyl.es Twitter: @Arevacos	

1. DEFINICIÓN DE ESCUELA

El CEIP Los Arévacos es un Centro Educativo Público se compromete con el modelo de enseñanza pública y promueve la participación en la gestión y en la vida del Centro de todos los sectores implicados según los preceptos legales. Siempre teniendo en cuenta los objetivos prioritarios de la Consejería de Educación y los pactos educativos en los que nos encontramos inmersos.

1.1. ¿Qué clase de Escuela queremos?

Queremos una escuela donde nuestro alumnado y familias, se sienta escuchados, queridos y respetados. En la que nuestro alumnado tenga ganas de conocer, investigar y compartir esos intereses y experiencias. Una escuela para la vida, donde los niños y las niñas sean felices como personas que colaboran en el desarrollo de su comunidad.

Una escuela preocupada por cómo aprenden los estudiantes para ofrecerles los medios más adecuados. Una escuela abierta a la diversidad, en la que la singularidad sea considerada y

PROYECTO EDUCATIVO - CEIP LOS ARÉVACOS - CURSO 2024-2025

reconocida como el valor y la diferencia sea una oportunidad. Compensadora de desigualdades, en la que cada niño y cada niña tengan posibilidad de desarrollar sus propias capacidades. Una escuela que sea un hervidero creativo, artístico y de conocimiento.

Reclamamos, en definitiva, una escuela abierta al entorno y centrada en la formación de ciudadanos críticos, activos y comprometidos con su medio, en el marco de unos valores humanos irrenunciables para una sociedad plural y democrática.

Por otra parte, la vivencia y el funcionamiento real de la Comunidad Educativa implican la existencia de unos elementos funcionales y organizativos que forman parte de la misma, y que son los siguientes:

- Un funcionamiento democrático, ya que Comunidad Escolar y Escuela democrática son realidades unívocas.
- Una mentalidad participativa, promocionada desde la misma escuela, dirigida a conseguir la tolerancia, el respeto mutuo, la solidaridad, el sacrificio de individualismos y el abandono de las suficientes o preponderancias individuales o sectorial.
- Un proceso continuo de animación individual y colectiva que busque la motivación constante hacia la consecución de los objetivos comunes y la formación o reciclaje de sus miembros.
- Unos cauces participativos, formales e informales, intro o intersectoriales, de diseño claro y flexible.
- Unos canales de información y relaciones por donde fluya el diálogo constructivo y permanente.
- Unos órganos de participación con funciones y esferas de acción delimitadas.
- Un Proyecto Educativo común que suponga la plasmación práctica del proceso participativo y que contenga, esencialmente, los objetivos comunes y los métodos y acciones para lograrlos.
- Así pues, la escuela se concibe como una Comunidad Educativa de miembros que persiguen unos fines educativos.

Los *fines* que se persiguen son éstos:

- ✓ Mejorar la conducta social de los alumnos y las alumnas.
- ✓ Establecer y proporcionar canales de participación a todos los miembros de Comunidad Escolar.
- ✓ Educar en y para la libertad y en el respeto y la tolerancia.
- ✓ Convivir de forma participativa y democrática.

PROYECTO EDUCATIVO - CEIP LOS ARÉVACOS - CURSO 2024-2025

- ✓ Conseguir una verdadera educación basada en los valores, por encima de los contenidos y de la instrucción.
- ✓ Llevar a la práctica una enseñanza activa.
- ✓ Hacer de la escuela el centro cultural y educativo del medio en el que se halla ubicada.
- ✓ Posibilitar la madurez para la comprensión del trabajo como tarea de equipo y responsable.
- ✓ Cultivar la creatividad.
- ✓ Dar prioridad a la formación que lleve a lograr que el alumnado sea crítico y objetivo.

1.2. Valores que deseamos formar.

Cualquier proceso de enseñanza/aprendizaje transmite algún contenido, pero inevitablemente también algún valor.

Nos planteamos desarrollar estos 10 valores, esenciales en la educación del siglo XXI (aunque puede haber muchos más)

1. **Flexibilidad:** Perder el miedo a los cambios, adaptarse a ellos. Es un valor imprescindible para las personas en esta sociedad en la que los cambios se han acelerado exponencialmente. Implica también que la educación debe ser continua, se aprende durante toda la vida. *“Nada es permanente a excepción del cambio.”*. Heráclito
2. **Curiosidad:** Tiene que ver con el espíritu investigador, con las ganas de conocer lo que nos rodea. Es el motor del aprendizaje. *“El aburrimiento se cura con curiosidad. La curiosidad no se cura con nada.”* Dorothy Parker.
3. **Autonomía:** Ser capaz de hacer ciertas cosas por uno mismo, sin depender de nadie. También tiene que ver con tener ideas propias. *“La gente suele decir que tal o cual persona no se ha encontrado todavía a sí mismo. Pero la autonomía no es algo que uno encuentra, es algo que uno crea.”* Thomas Szasz.
4. **Emprendimiento:** Muy relacionado con la autonomía, es la capacidad de actuar responsablemente sabiendo lo que se hace (proyecto) y prever las consecuencias. *“Emprender, una forma de ser, una forma de hacer, una forma de vivir... una forma de enseñar.”* Maria Batet.
5. **Creatividad:** Dar soluciones distintas a situaciones comunes o buscar respuestas a nuevas situaciones. Significa buscar nuevos caminos, cambiar la mirada, la perspectiva... *“La creatividad se aprende igual que se aprende a leer.”* Ken Robinson.
6. **Tolerancia:** Es la base para la vida en sociedad. Es tener respeto por las personas con las que convivimos, aunque puedan tener diferente cultura, religión, opiniones

PROYECTO EDUCATIVO - CEIP LOS ARÉVACOS - CURSO 2024-2025

políticas... *“Todos estamos llenos de debilidades y errores; perdonémonos recíprocamente nuestras tonterías: es ésta la primera ley de la Naturaleza.”* Voltaire.

7. **Cooperación:** Colaborar con los demás, compartir ideas, opiniones... nos hace mejores, da mejores resultados. La cooperación tiene más sentido siendo autónomos elegidos compartir. *“Yo hago lo que usted no puede, y usted hace lo que yo no puedo. Juntos podemos hacer grandes cosas.”* Madre Teresa de Calcuta.
8. **Responsabilidad:** Ser conscientes de que lo que hacemos o lo que dejamos de hacer puede tener sobre los demás o sobre uno mismo ciertas consecuencias. *“La libertad significa responsabilidad. Es por eso que la mayoría de los hombres la ignoran.”* George Bernard Shaw.
9. **Transparencia:** Ser honesto con uno mismo y con los demás. Es un valor fundamental para trabajar en equipo. *“Lo que las leyes no prohíben, puede prohibirlo la honestidad.”* Lucio Anneo Séneca.
10. **Entusiasmo:** Es lo que nos impulsa a actuar, a llevar a cabo cualquier proyecto. *“No dejes apagar el entusiasmo, virtud tan valiosa como necesaria; trabaja, aspira, tiende siempre hacia la altura.”* Rubén Darío.

1.3. Desarrollo de las competencias claves, áreas curriculares y transversales.

Las competencias clave se han incorporado en el currículo escolar para ayudar a nuestro alumnado a conseguir su realización personal, a convertirse en ciudadanos y ciudadanas activos, y a ser capaces de aprender a lo largo de toda su vida. Se priorizarán los aprendizajes considerados básicos e imprescindibles, realizando un planteamiento integrador, orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. Las competencias básicas se han insertado en el currículo con la siguiente finalidad:

1. Integrar los distintos aprendizajes (los formales incorporados a las diversas áreas)
2. Posibilitar a todo el alumnado integrar sus aprendizajes, relacionarlos con distintos tipos de contenidos y usarlos adecuadamente cuando sea preciso, en diferentes situaciones y contextos.
3. Orientar la enseñanza, tanto en lo concerniente a la identificación de los contenidos y criterios de evaluación básicos, como en lo que corresponde a la adecuada toma de decisiones referentes al proceso de enseñanza-aprendizaje.
4. Por otra parte, cada una de las áreas contribuirá al desarrollo de diferentes competencias, y cada una de las competencias clave se alcanzará a través del trabajo en varias áreas.

5. Además del mencionado trabajo en las áreas, el adecuado desarrollo de las competencias clave requiere otras medidas organizativas y funcionales, entre las que cabe destacar las indicadas a continuación:

- Adecuada organización y funcionamiento general del Centro.
- Adecuada organización y funcionamiento de las aulas.
- Participación del alumnado.
- Normas funcionales de carácter interno.
- Buen ambiente de trabajo. Convivencia.
- Uso de metodologías apropiadas.
- Uso de recursos didácticos variados y adecuados.
- Plan de acción tutorial.
- La correcta planificación de las actividades complementarias.
- Integrar los programas, proyectos, planes y redes educativas en la vida diaria de las aulas.

Pretendemos desarrollar un impulso educativo en base a los denominados cuatro pilares básicos de nuestra educación y que retomamos como principios de este Proyecto:

PRINCIPIOS BÁSICOS DE NUESTRA EDUCACIÓN	
Aprender a conocer	Aprender a hacer
<p>Queremos que los niños y niñas conozcan los instrumentos que facilitan la comprensión del mundo que nos rodea, desarrollen sus capacidades personales y puedan comunicarse con los demás. Se trata de incrementar el saber, favorecer el despertar de la curiosidad intelectual y estimular el sentido crítico para poder descifrar la realidad.</p>	<p>Aprender a conocer y aprender a hacer son indisolubles, pero, en este caso, se trata de desarrollar unas competencias que capaciten a los niños para hacer frente a un gran número de situaciones y a trabajar en equipo.</p>

Aprender a vivir juntos	Aprender a ser
Queremos fomentar la comprensión del otro y la percepción de la diversidad, respetando los valores del pluralismo, la comprensión mutua y la diferencia. Intentaremos que la competencia les estimule, la cooperación les fortalezca y la solidaridad les una.	Apreciar la propia personalidad, considerando, en su formación, todas las capacidades de cada niño y niña: el razonamiento, la memoria, el sentido estético, las capacidades físicas, sus aptitudes para trabajar en grupo...

2. MARCO LEGAL

El Proyecto Educativo de Centro ha de ceñirse a la legislación en vigor.

Leyes fundamentales

La Constitución Española de 1978

Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.

Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenibles con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Texto elaborado a partir de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación publicada en el BOE de 30 de diciembre de 2020.

Educación Infantil

- *DECRETO 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León*
- *ORDEN EDU/721/2008, de 5 de mayo, por la que se regula la implantación, el desarrollo y la evaluación del segundo ciclo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.*
- *Real Decreto 95/2022 de 1 de febrero. Enseñanzas mínimas E.I.*

Educación Primaria

- *DECRETO 38/2022 del 29 de septiembre por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de Educación Primaria.*
- *RD 157/2022 de 1 de marzo. Enseñanzas mínimas de E.P.*

Específica

- *DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.*
- *Decreto 23/2014, de 12 de junio, por lo que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros.*
- *ORDEN EDU/890/2009, de 20 de abril, por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho del alumnado que cursa enseñanzas de educación primaria, en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar sean valorados y reconocidos con objetividad.*
- *ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León. (BOCYL 3-12- 2007).*

Funcionamiento de los centros

- *Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el reglamento orgánico de las escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria.*
- *Orden de 29 de febrero de 1996 por la que se modifican las ordenes de 29 de junio de 1994 por las que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las escuelas de educación infantil y colegios de educación primaria y de los institutos de educación secundaria (BOE 9-3-96).*
- *Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo. De Educación, modificada por la Ley Orgánica /2020, de 29 de diciembre*
- *necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y en las DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el*

PROYECTO EDUCATIVO - CEIP LOS ARÉVACOS - CURSO 2024-2025

marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.

- *RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2015, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes sobre la cumplimentación, impresión, custodia y, en su caso, traslado del expediente e historial académico de educación primaria.*

Alumnos con necesidades educativas especiales

- *RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2007, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, por la que se acuerda la publicación del Plan de Atención al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.*
- *ORDEN EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo reeducativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes en la Comunidad de Castilla y León.*
- *ORDEN EDU/865/2009, de 16 de abril, por la que se regula la evaluación del alumnado con etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en la Comunidad de Castilla y León. (BOCYL 22-4-2009).*

Fomento de la lectura

- *Orden EDU/747/2014, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.*
- *CORRECCIÓN de errores de la Orden EDU/747/2014, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.*
- *Orden EDU/351/2016, de 25 de abril por la que se modifica la Orden EDU/747/2014 de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad De Castilla y León.*

Profesorado

- *LEY 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. (BOCYL*

PROYECTO EDUCATIVO - CEIP LOS ARÉVACOS - CURSO 2024-2025

13-4-2007) Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

- *ORDEN EDU/423/2014, de 21 de mayo, por la que se establece la adaptación de la regulación de las vacaciones, los permisos y las licencias del Decreto 59/2013, de 5 de septiembre, para el personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias que presta sus servicios en los centros públicos y servicios de apoyo a los mismos, dependientes de la Consejería competente en materia de Educación.*
- *Modificado por ORDEN EDU/113/2015, de 18 de febrero, por la que se modifica la Orden EDU/423/2014, de 21 de mayo, por la que se establece la adaptación de la regulación de las vacaciones, los permisos y las licencias del Decreto 59/2013, de 5 de septiembre...*
- *Ley 3/2014, de 16 de abril, de autoridad del profesorado.*

3. CONTEXTO ESCUELA-FAMILIA-ENTORNO

3.1. Características del entorno.

El Colegio Público "Los Arévacos" comenzó a construirse en el año 1976. Hasta entonces, sólo existían en la localidad un centro público y dos privados - concertados. En octubre del curso 78-79 se imparten las primeras enseñanzas con dos unidades de preescolar; una en los cursos de primero a quinto y tres en sexto, séptimo y octavo.

El Centro se encuentra ubicado en la ciudad de Arévalo, localidad situada al Norte de la provincia de Ávila, en la comarca de "La Moraña". Esta zona hace límite de la provincia con las también castellanoleonesas de Salamanca, Segovia y Valladolid.

La ciudad de Arévalo, a 820 metros sobre el nivel del mar, está situada entre una pequeña loma rodeada de llanuras, en el ángulo que forman los ríos Adaja y Arevalillo que unen sus aguas al Norte de la población, al sur se extiende una llanura de más de 16 Km². de zona de pinar.

Tiene unos 8.600 habitantes. Responde actualmente a lo que se conoce como tipo moderno de población cuyas características son el descenso de la tasa de natalidad y el estancamiento de la tasa de mortalidad.

Es el centro judicial, comercial, sanitario y cultural de la comarca. Hay un número muy reducido de sus habitantes que procede de municipios colindantes.

El sector económico más desarrollado es el de servicios. En cuanto al sector industrial destacamos un polígono industrial en la zona del margen izquierdo del río Arevalillo, junto a esto destacamos una fábrica harinera, de plásticos y de piensos para animales de compañía. El sector de la construcción experimentó un aumento propio de los municipios que ostentan la categoría de cabezas comarcales.

Existen en la localidad dos centros públicos de Educación Infantil y Primaria, dos Institutos de Educación Secundaria, una Escuela de Idiomas y un Centro de Adultos; junto a estos centros hay un colegio concertado y uno privado y un buen número de asociaciones de tipo cultural, recreativo y deportivo.

Una gran mayoría de padres de nuestros alumnos son matrimonios relativamente jóvenes con un nivel socioeconómico y cultural medio y en escasas ocasiones bajo.

En general, la mayoría de los alumnos disponen de conexión a internet, así como un espacio propio (habitación) en la que desarrollar sus actividades académicas diarias. Además, los educandos disponen de una Biblioteca Municipal y de Centro a la cual acuden una vez por semana.

Las familias, por lo general, tienen buena disposición para cualquier orientación que se les ofrezca desde la Escuela. Procuran estar en contacto, tanto con los Tutores como con el resto de Los profesores que estén implicados directamente con la educación de sus hijos. Su respuesta es positiva, lo que refuerza, en algunos casos, la motivación de sus hijos.

3.2. Características del Centro.

El CEIP Los Arévacos imparte enseñanza gratuita en las siguientes modalidades o etapas educativas:

- ✓ Educación Infantil: 2º ciclo de la Etapa de Educación Infantil con 2 niveles de 3 años y 1 nivel de 4 años y 2 niveles de 5 años.
- ✓ Educación Primaria. Etapa completa de 6 a 12 años.
- ✓ EBO con alumnos con necesidades especiales desde los 3 hasta los 12 años.

Desde el curso 2018/2019 pertenecemos a la red de centros BITS de Castilla y León:

Con Proyecto de Sección Bilingüe en inglés desde el curso 2007/2008, iniciado en el primer curso de Educación Primaria, de acuerdo con la ORDEN EDU/6/2006, de 4 de enero, por la que

se regula la creación de secciones bilingües en centros sostenidos con fondos públicos de la comunidad de Castilla y León.

Consideramos necesaria la participación de todos los sectores sociales interesados en la acción educativa y que componen la Comunidad Educativa: alumnado, profesores, padres, autoridades, asociaciones...a través de los órganos establecidos.

Fomentamos la relación con el entorno social, natural y cultural y el respeto al *medio ambiente*.

Damos respuesta a la diversidad y a las necesidades educativas especiales que reclaman nuestros alumnos por medio de talleres, grupos flexibles y apoyos directos de forma individual y en pequeños grupos, con la coordinación y colaboración de todo el profesorado (tutores, especialistas, de apoyo a la integración, etc.). Entendida la diversidad en su concepto más amplio, la coeducación la consideramos como una respuesta más a esa diversidad y practicamos toda superación de mitos, tabúes y diferenciaciones arbitrarias entre mujer y hombre.

Propiciamos una educación integral y personalizada que desarrolle las capacidades personales y ponemos todos los recursos humanos y materiales en su consecución. Consideramos a la actividad física y al deporte como factores fundamentales en el desarrollo de las capacidades que nos han de llevar a la consecución de la educación integral que deseamos para nuestros alumnos. Respetamos a las personas en su diversidad, a los medios y recursos que influyen en el hecho educativo.

Nuestro Centro es Bilingüe desde el curso 2007/08; se ha empezado a impartir el bilingüismo desde primero de primaria. Las áreas que se imparten en inglés son: inglés, Ciencias Sociales, Naturales y Plástica. Además, desde el curso 2018/19 existe la opción de elegir entre impartir estas asignaturas en inglés o en castellano.

Desarrollamos con el bilingüismo una lengua extranjera que mejora el conocimiento y el dominio de la lengua materna y desarrolla capacidades generales para aprender. Usamos y aprovechamos las Tecnologías como herramienta de aprendizaje en todas las áreas desde Educación Infantil.

Desde hace algunos años el Colegio Público “Los Arévacos” está impulsando de una forma clara y planificada los Idiomas y las Tecnologías de la Información y Comunicación, siendo asignado nuestro centro con el máximo nivel de certificación TIC, **nivel 5** fundamentada en:

PROYECTO EDUCATIVO - CEIP LOS ARÉVACOS - CURSO 2024-2025

- La necesidad de poseer, en la sociedad actual, un buen dominio de al menos dos idiomas y un manejo fluido de los mismos, al igual que una familiarización con los recursos informáticos, como herramienta de trabajo.
- La demanda de las familias de los alumnos que reclaman una mayor atención e interés en dichas áreas y solicitan para sus hijos su implantación en el Colegio.
- Estar adscritos a los centros de Enseñanza Secundaria de la localidad.
- Completar la oferta del centro facilitando y favoreciendo el aprendizaje de idiomas, iniciada el curso 2001/02, al implantarse la 2ª lengua extranjera (francés) en los cursos 5º y 6º de Educación Primaria como proyecto de autonomía.
- Con la nueva estructuración del centro se dispone de un laboratorio de idiomas que se destina a desdoblamientos de algunos grupos.

El destino final de este Plan de Integración de las TIC es convertirse en una parte más de nuestro P.E.C.

Intentamos que las TIC estén presentes en la vida del Centro, dándolas un uso didáctico adecuado, aprendiendo a estructurar y organizar esa información y trabajarla conjuntamente con nuestros alumnos y familias.

Servicios del Centro

Madrugadores

El horario de madrugadores es de **7:30 a 9:30h**. El cierre para recibir a los niños es a las **9:15 horas**.

Durante este período de ampliación horaria, las actividades que se desarrollan tienen un carácter de animación educativa, y tendrán por objeto la mejora del servicio educativo y la atención a los alumnos en aspectos relacionados con áreas socioculturales y lúdicas.

Comedor escolar

El horario del comedor escolar es de **14:30 a 16:30H**

Lo entendemos como una actividad más del proceso educativo del niño, por lo que debemos trabajar tanto normas y hábitos en el comedor, como en los tiempos anteriores y posteriores a este momento.

Creemos que el trabajo en equipo de monitores es fundamental para llevar a cabo lo anteriormente señalado, por lo que hemos elaborado un “Plan de Funcionamiento del Comedor Escolar” como herramienta para conseguir dichos objetivos.

PROYECTO EDUCATIVO - CEIP LOS ARÉVACOS - CURSO 2024-2025

En él se puede encontrar información y asesoramiento sobre los objetivos generales a alcanzar en un comedor escolar, funciones del monitor, cómo realizar el seguimiento del comensal, planificación de actividades...

Transporte escolar

En este curso 2024-2025 tenemos cinco rutas de Transporte Escolar.

-Ruta Nº 1 LÍNEA CEVESA: Gutiérrez-Muñoz, Orbita, Espinosa de los Caballeros, Estación de Arévalo. En total **4 alumnos**.

-Ruta nº 2 LÍNEA CEVESA: San Pascual, Pedro Rodríguez, Noharre, Vinaderos, Palacios Rubios, Arévalo. En total **5 alumnos**.

-Ruta nº 3 LÍNEA CEVESA: Villanueva del Arenal. En total **7 alumnos**.

-Ruta nº 4 Galo Álvarez: Donhierro, Martín-Muñoz de la Dehesa, Las Dunas, Arévalo. En total **18 alumnos**.

-Ruta nº 5 Autocares Toursan: Palacios de Goda. En total: **7 alumnos**.

-Ruta transporte Instituto. Mambblas- Arévalo **En total: 1 alumno**.

La finalidad de Transporte Escolar es facilitar el desplazamiento gratuito de los alumnos con el objeto de garantizarles el acceso a los distintos niveles en condiciones de igualdad.

En el curso 2024-2025 **hay un total de 42 alumnos** que lo utilizan.

Servicios Básicos

- Aprendizaje por Proyectos en Educación Infantil.
- Enseñanza de Inglés desde los 3 años.
- Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (Psicopedagoga, Servicios a la Comunidad, profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje) y Equipo de Atención Temprana para la atención del alumnado con necesidades educativas específicas.
- Difusión y tramitación de documentos, ayudas, becas... ofertadas por la Administración Educativa o Ayuntamiento.
- Información relativa a la oferta formativa del Centro, los servicios y actividades del mismo y la situación académica y personal del alumnado.

Servicios Complementarios

- Servicios Complementarios: madrugadores, transporte y comedor escolar.
- Utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación (acceso a Internet, SMART TV en cada aula, minipc de 1º a 6º de Educación Primaria, tablets en Educación Infantil y 1º y 2º de Educación Primaria) para favorecer esta competencia básica.

PROYECTO EDUCATIVO - CEIP LOS ARÉVACOS - CURSO 2024-2025

- Numerosas actividades extraescolares en colaboración con el Ayuntamiento de la localidad y AMPA del Centro.

Instalaciones

Este centro tiene una superficie edificada de 4.400 m² repartidos entre las distintas dependencias del mismo en tres plantas:

Planta baja: Vestíbulo (de él parten dos escaleras que dan acceso a las plantas superiores y está el ascensor), Dirección, Jefatura de Estudios, Secretaría, Aulas Sustitutiva, Aula de Logopedia, Aula de Música, Sala de Fisioterapia, Sala de Psicomotricidad, Aulas bilingües, Archivo, Cocina, Almacén, Comedor, Aseos de Profesores y Aseos de Alumnos (uno de ellos adaptado).

Primera planta: Seis aulas de Educación Infantil (todas con equipos informáticos, PDI y conexión a internet), pasillos de Infantil habilitados para actividades audiovisuales, Aulas de Educación Primaria (todas con equipos informáticos, PDI y conexión a Internet), Tutorías de Infantil (1), de Primaria (1), Tutoría de Música, Aseo de Profesores y Aseos de Alumnos (uno de ellos adaptado).

Segunda planta: Ocho aulas de Educación Primaria (con PDI, ordenadores y conexión a internet), Tutorías (2), Sala de Profesores, Biblioteca (informatizada, rincón de ordenadores y pizarra digital), Aseo de Profesores y Aseos de Alumnos (2).

Gimnasio: Vestíbulo, Pista, Gradas con capacidad para 450 personas, Almacén, Cuarto de Profesores con aseo y ducha, y Vestuarios con aseos y duchas para alumnos (2) y un cuarto para el AMPA.

Exteriores: Porches cubiertos (2), Almacenes (2), Patio de Infantil con marquesina y Patio de Primaria con pistas polideportivas (3).

Además, se dispone previa autorización para su uso del Campo de Fútbol, Frontón, Polideportivo Municipal y Piscina Climatizada.

En cuanto, a los espacios se consideran adecuados, pero no suficientes ya que faltan aulas para desdoubles, apoyos y un aula sensorial.

La biblioteca está completamente informatizada donde cada alumno dispone de un carnet para préstamo de libros, lo cual ha supuesto un reto organizativo para el equipo educativo y sobre todo para los responsables y las personas que lo pusieron en marcha. Actualmente se está trabajando en la biblioteca virtual y deseamos que este espacio sea el motor impulsor de todo tipo de actividades creativas y fomentadoras de hábitos lectores. Todas esas mejoras llevaron a conseguir desde el curso 14/15 el reconocimiento “¡Leo TIC!” y renovado hasta el curso 2024/2025.

Con los recursos materiales disponibles en el centro, intentamos que sean lo más eficaces y equitativos posibles, en todos los momentos y situaciones que se han dado en el centro. Intentamos que en todas las aulas haya materiales suficientes, a veces se comparten entre las diferentes aulas para optimizar los materiales disponibles.

Intentamos que los recursos informáticos, sean suficientes en todas las aulas y estén operativos constantemente. Por otro lado, en todo el centro la conexión a internet es buena (instalado recientemente ESCUELAS CONECTADAS).

La dotación en TIC también ha sido paulatina, actualmente en todas las aulas se dispone de SMART TV. Como Centro TIC nivel 5 y BITS, existe la necesidad de continuar dotando de recursos a las aulas. Se continuará haciendo un esfuerzo para mantener los recursos obtenidos, renovando aquello deteriorado u obsoleto y continuando la línea de participación en programas, proyectos y experiencias que aporten renovación en instalaciones y recursos pedagógicos y didácticos. La renovación y mantenimiento de todos los recursos tecnológicos que como Centro nivel 5 de TIC tenemos, será una de las principales tareas a asumir en la gestión del Centro.

Cesión de las instalaciones

Las instalaciones del CEIP “Los Arévacos” serán prestadas, siempre que no se interfiera en las actividades del propio Centro.

Los criterios para la cesión del uso son:

- Para usos educativos, culturales y deportivos.
- En horario que no interfiera la actividad del centro, ni las actividades complementarias de la tarde.
- No debe de suponer carga horaria para ningún profesor del Centro.
- Comprometiéndose por escrito, primeramente, al Ayuntamiento, a mantener las instalaciones con debidas garantías de orden y limpieza y responsabilizándose de cualquier deterioro que pudiera surgir.

3.3. Características del Profesorado.

La mayoría del Profesorado del Centro es propietario definitivo, y muchos de ellos llevan, más de 10 años en esta plaza. El total del profesorado asciende a 32, más el E.O.E.P.

Infantil	Primaria	Primaria Bilingüe	Inglés	E. Física	Música	P.T.	A.L.	Religión	Competencias	TOTAL
7	12	3	2	2	1	2	1	1	1	32
									Media	

El Profesorado ha ido introduciendo cambios metodológicos que redunden en la mejora de los aprendizajes de nuestro Alumnado y en el desarrollo de las Competencias Básicas. En general, el Profesorado se implica en los proyectos, programas y actividades complementarias aportando ideas y colaborando en la puesta en marcha de las mismas.

3.4. Características del alumnado.

Es preciso destacar como cualidades del Alumnado del Centro (274) su buen rendimiento curricular. Nuestros alumnos no presentan una limitación en el aprendizaje de contenidos instrumentales.

Queremos seguir desarrollando este potencial, impulsando al máximo las capacidades de todo el alumnado, mediante Programas, Planes y Proyectos de Innovación Educativa.

No constatamos absentismo escolar digno de mención. Existe un elevado porcentaje de continuidad durante toda la escolaridad.

El alumnado usa las Tics en el proceso de enseñanza–aprendizaje, pretendemos crear usuarios digitales inteligentes, críticos con la información y respetuoso con el contexto digital.

3.5. Personal de Servicios.

Con el personal de comedor y madrugadores no existe problemática, en cuanto a las relaciones personales se mantiene un clima de respeto hacia su propio trabajo y hacia el trabajo que desarrollan los demás, contribuyendo al buen ambiente de trabajo que se respira habitualmente y al que aspiramos todos.

3.6. Clima de convivencia.

En general es bueno. La conflictividad del alumnado es escasa. En general, los problemas se resuelven dialogando con las familias y con el propio alumnado; en algunos casos es precisa la intervención de profesionales específicos. Procuramos evitar la apertura de expedientes disciplinarios y, particularmente, la expulsión del alumnado. Se prefieren las modificaciones de conductas y medidas educativas dentro del Centro. Sólo se actuará en situaciones reincidentes.

3.7. Relaciones del Centro con los distintos sectores de la Comunidad Educativa y coordinación con los Servicios Social y otras las instituciones.

Son fluidas en todos los ámbitos. El mayor nivel de relación se produce con la **Consejería de Educación**, por razones obvias, especialmente a través de la Inspección, por ser un punto de referencia básico.

Con las familias se mantendrá una relación permanente y se establecerán mecanismos para favorecer su participación en el proceso educativo de sus hijos, apoyando la autoridad del profesor.

Se harán **reuniones generales tutoriales** una vez al trimestre e individuales a principio de curso para aquellos alumnos que son nuevos en el centro, con el fin de unificar criterios, intercambiar información acerca de ellos, facilitando la colaboración en la actividad escolar.

Los padres recibirán información sobre **la evaluación** de sus hijos una vez al trimestre.

Serán informados cuantas veces lo consideren oportuno los tutores o profesores que impartan clase a sus hijos o cuando ellos lo demanden. De las horas de tutorías serán informados los padres en la primera reunión tutorial y las horas estarán expuestas en el tablón de anuncios del centro.

Las familias tendrán información sobre el funcionamiento y las normas del Centro a través de la página Web, al principio y a final del curso para que puedan colaborar de manera coordinada en la educación de sus hijos, así como de una agenda escolar donde se expone la información más relevante del Centro.

Las relaciones con **el Ayuntamiento** serán fluidas, colaborando en el mantenimiento y limpieza del Centro, así como con monitores para los talleres de tarde. Un representante del Ayuntamiento forma parte del Consejo Escolar y sirve de vía de comunicación entre ambas partes.

Hay en el Centro una **Asociación de Padres y Madres** y un representante de dicha asociación forma parte del Consejo Escolar. Se les mantiene informados de todo lo relativo al funcionamiento, organización, proyectos, planes actividades, salidas etc. Se escuchan sus propuestas y se ponen en funcionamiento, siempre y cuando, el Consejo Escolar lo considera oportuno.

PROYECTO EDUCATIVO - CEIP LOS ARÉVACOS - CURSO 2024-2025

El Equipo Directivo mantiene reuniones con ellos siempre que se considera necesario por ambas partes. Las relaciones con el A.M.P.A. son fluidas y en todo momento está dispuesta a colaborar. Utilizan las instalaciones del Centro para la realización de actividades, según lo marcado en la normativa vigente.

Con el **C.F.I.E** las relaciones estarán vinculadas a la formación, al asesoramiento sobre temas puntuales, elaboración del plan de formación, colaboración en actividades de innovación y préstamo de material.

Se mantendrán relaciones con los **Servicios Sociales** a través de la Trabajadora de Servicios a la Comunidad. La toma de contacto, lugar y fecha dependerá de cada momento.

En las reuniones con servicios sociales o a través de contacto telefónico se abordan de forma conjunta problemas de: absentismo escolar, higiene, relación familia-centro, material escolar...etc.

4. OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO

“Fomentar las líneas prioritarias del Centro mediante Planes de Mejora (Diversidad-Bilingüismo y coherencia en la aplicación de las Nuevas Tecnologías)

“Atender a la diversidad”.

- Prestar atención a la diversidad, valorando sus diferencias.
- Desarrollar el PAD.

“Fomentar el bilingüismo”.

- El programa bilingüe formará parte de la oferta educativa del centro.
- El inglés será la lengua vehicular en algunas áreas.
- Desarrollar el Proyecto de Bilingüismo de forma progresiva.
- Participar en las propuestas de formación que se oferten.

“Usar y aprovechar las nuevas tecnologías”.

- Formar al profesorado e introducir las nuevas tecnologías a la práctica docente.

“Utilizar un lenguaje no sexista”.

PROYECTO EDUCATIVO - CEIP LOS ARÉVACOS - CURSO 2024-2025

- Facilitar atención y estudios a los alumnos/as que no deseen recibir Educación Religiosa Católica.
- Impedir la discriminación entre los alumnos/as por cualquier motivo.
- Distribuir los trabajos entre el alumnado por igual.

“Participación de todos los sectores interesados en la acción educativa y que componen la Comunidad Educativa: padres, autoridades, asociaciones, alumnado, profesores..., a través de los órganos establecidos”

- Conseguir una participación real de los padres/madres, alumnos/as, en los distintos órganos de gestión del centro.
- Favorecer la colaboración con el Ayuntamiento y otras Entidades.
- Fomentar la preocupación de los padres/madres por la educación de sus hijos/as.
- Facilitar la asistencia a las reuniones de los distintos órganos a los representantes de todas las partes.
- Establecer días de atención a padres.
- Hacer reuniones de tutorías con los padres/madres.

“Educar las habilidades sociales y las emociones”

- Educar en la convivencia, en el respeto y en la tolerancia.
- Educar las emociones y los sentimientos en la familia y la escuela, dotando a los niños de una conciencia emocional que les ayude a mejorar sus emociones con los demás y a gestionar sus sentimientos de forma positiva.
- Potenciar la convivencia en el Centro favoreciendo la resolución pacífica de conflictos fomentando el respeto.
- Cuidar y respetar el material.
- Crear hábitos responsables con las actividades que realizan
- Mantener en todo momento una actitud de respeto hacia todas las personas.

“Fomentar la relación con el entorno social, natural y cultural y el respeto al medio ambiente”

- Comprender la importancia del entorno y valorar lo que en él existe, dada la importancia de su historia, arte y entorno natural.
- Entender la importancia que tiene el Medio Ambiente.
- Conocerlo, estudiarlo y respetarlo.

“Formar alumnos/as competentes en lecto-escritura”

- Fomentar el hábito de la lectura.
- Inculcar el placer por la lectura y su uso fuente de información.
- Potencia la Biblioteca.
- Desarrollar la comprensión lectora en diferentes soportes.
- Favorecer la producción propia.

“Hábitos saludables, higiene, alimentación y descanso”

- Fomentar los hábitos de higiene, limpieza, aseo personal...
- Intentar crear hábitos alimenticios correctos.
- Poner en práctica el Manual del Funcionamiento del Comedor Escolar.

4.1. Objetivos de las Etapas Educativa

OBJETIVOS GENERALES EDUCACIÓN INFANTIL

1. Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
2. Construir una imagen positiva y ajustada de sí mismo y desarrollar sus capacidades afectivas.
3. Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
4. Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
5. Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, con especial atención a la igualdad entre niñas y niños, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
6. Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
7. Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
8. Utilizar el lenguaje verbal para comprender y ser comprendido por los otros, expresar sus ideas, sentimientos, experiencias y deseos, regular la propia conducta e influir en los demás.
9. Fomentar, enriquecer y diversificar sus posibilidades expresivas mediante la utilización de los recursos y medios a su alcance, así como apreciar diferentes manifestaciones artísticas

PROYECTO EDUCATIVO - CEIP LOS ARÉVACOS - CURSO 2024-2025

10. Iniciarse en el aprendizaje y utilización de las tecnologías de la información y comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciban y elaboren.

OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo y crítico de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de

PROYECTO EDUCATIVO - CEIP LOS ARÉVACOS - CURSO 2024-2025

comportamiento que favorezcan su cuidado.

- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

5. ORGANIZACIÓN DE ASPECTOS ORGANIZATIVOS, PEDAGÓGICOS, PROFESIONAL Y SOCIAL

5.1. Aspectos organizativos.

5.1.1. **Oferta educativa.**

El Centro está catalogado como Centro de Educación Infantil, Primaria y EBO. En la actualidad contamos con 5 unidades de Educación Infantil, 12 de Educación Primaria y 1 de EBO que atiende a alumnos con necesidades especiales desde los 3 hasta los 18 años.

Se distribuyen de la siguiente forma:

- 1 unidad de EBO.
- 2 unidades de 3 años.
- 1 unidad de 4 años.
- 2 unidades de 5 años.
- 2 unidades de 1º de Educación Primaria.
- 2 unidades de 2º de Educación Primaria.
- 2 unidades de 3º de Educación Primaria.
- 2 unidades de 4º de Educación Primaria.
- 2 unidades de 5º de Educación Primaria.
- 2 unidades de 6º de Educación Primaria.

Ver apartado 3.2.

5.1.2 **Organización de horarios y espacios.**

La organización espacial y temporal responderá a las necesidades que van surgiendo y en el desarrollo de la PGA con planes, programas, proyectos...

Horario lectivo del centro:

- Junio: de 9:30 a 13:30 horas.
- En el resto del curso: de 9:30 a 14:30 horas.

Horario de apertura del centro:

- En Junio: de 7:30 a 15:30 horas.
- En el resto del curso: 7:30 a 18:30 horas.

La jornada del profesorado es:

- De 9:00 a 14:30h de lunes a jueves.
- Los miércoles de 9:00 a 15:30h, una hora para reuniones de ciclo, claustros o formación.
- Los viernes de 9:30 a 14:30h.
- Cada profesor tiene establecida una hora a la semana para tutorías de padres.

5.1.2 Materiales

Cualquier metodología para Infantil y Primaria requiere gran cantidad de materiales y recursos para cubrir los objetivos propuestos en cada momento. Aprovechamos lo que el Centro, en general, ofrece y en particular: las aulas, sala de ordenadores, pizarras digitales, biblioteca, sala de psicomotricidad, el gimnasio para representaciones, los patios...

También se aprovechan los recursos del entorno exterior con visitas y salidas a los lugares que favorecen los objetivos planteados que se determinan a comienzos del curso en función de las posibilidades y necesidades.

En cuanto a material, trabajamos fundamentalmente con lo aportado por las familias, lo elaborado por el profesorado, la dotación de la Consejería e incluso con material de desecho que se adapta y se reutiliza para trabajar objetivos de las áreas.

5.2 Ámbito pedagógico

5.2.1. Agrupamientos del alumnado.

Al comenzar su escolarización en Educación Infantil en nuestro Centro, los niños y las niñas serán agrupados teniendo en cuenta:

PROYECTO EDUCATIVO - CEIP LOS ARÉVACOS - CURSO 2024-2025

1. Fecha de nacimiento.
2. Mismo número de niños y niñas.
3. Coincidencia de dos o más alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo para formar los distintos grupos. En cuyo caso se integrarán equilibradamente en los diversos grupos, para favorecer una mejor atención individualizada.
4. Cada grupo de alumnos/as contará con un maestro/a tutor/a que además de desarrollar labores de carácter docente, se responsabilizará de la tutoría de su grupo.
5. El agrupamiento del alumnado será mixto y favorecerá la coeducación y el aprendizaje cooperativo, evitando cualquier discriminación.
6. En la formación de los grupos se eliminará cualquier clasificación del alumnado por sus conocimientos, nivel intelectual o rendimiento. Tampoco se crearán grupos estables de recuperación que lleven a la segregación del alumnado con dificultades de aprendizaje.
7. El alumno permanecerá en el mismo grupo hasta acabar el ciclo de infantil o etapa de primaria.
8. Siempre que la disponibilidad horaria y del profesorado lo permita, podrán efectuarse desdoblamientos en las clases que se considere necesaria la medida.

5.2.2 Medidas de Atención a la Diversidad.

Principios de la orientación educativa.

La educación es una actividad planificada y se llevará a cabo en un clima escolar abierto, ordenado, afectivo y exigente, valorando tanto el interés como el esfuerzo y potenciando la responsabilidad del alumno.

Se dará un planteamiento globalizado, aplicándose progresivamente la interdisciplinariedad. Debe procurarse que esta interdisciplinariedad respete la estructura interna de las áreas.

La enseñanza debe ser activa, participando y siendo protagonistas de su propio aprendizaje.

Los métodos se adaptarán a sus ritmos de trabajo y características personales de los alumnos.

La participación e implicación de las familias en el trabajo escolar cotidiano, estableciendo una relación basada en la comunicación y el respeto mutuo con el fin de unificar criterios, intercambiar información sobre avances y dificultades y facilitar la colaboración en la actividad escolar.

Para que el aprendizaje resulte eficaz es necesario, tomar como referencia el nivel actual del alumno, es decir los conocimientos que posee, las aptitudes y la motivación hacia el aprendizaje.

La motivación debe de estar siempre presente en el aprendizaje del alumno. Los aprendizajes deben ser significativos que les sirvan para desarrollar habilidades y estrategias, generando

además la disposición de seguir aprendiendo y de hacerlo por si mismo.

Se fomentará el trabajo en grupo para facilitar el desarrollo personal, social y participativo.

Se favorecerá la observación, la búsqueda activa, la investigación, la organización y la autonomía.

Impulsar desde todas las áreas y por todos los profesores que intervienen en el proceso educativo, un hábito lector. Las diferentes etapas y niveles educativos forman un continuo y deben relacionarse estrechamente para garantizar el proceso de formación del alumno. Sobre todo, en Infantil cualquier actividad tendrá carácter lúdico, se potenciará, asimismo, el juego autónomo de los niños, tanto el individual como el realizado en equipo.

Medidas de atención a la diversidad

Dentro de la atención a la diversidad se dará la respuesta educativa que mejor se adapte a las características y las necesidades personales del alumno. Se establecerán las medidas y apoyos necesarios para dar respuesta a estos alumnos que precisen de una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas específicas, por dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacidades intelectuales o por condiciones personales.

La orientación, valoración y toma de decisiones para mejorar el desarrollo y el aprendizaje de estos niños es tarea de los equipos de orientación, junto con los profesionales de educación. Cada tutor es el responsable de la elaboración de las Adaptaciones Curriculares, siempre con el asesoramiento del Orientador.

Según los informes psicopedagógicos hechos por los equipos de orientación, estos alumnos serán atendidos por los especialistas que necesiten (P.T, A.L, Fisio, A.T.E) así como el número de sesiones.

Las adaptaciones curriculares que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo se realizarán tomando como referencia los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones y de acuerdo con ellos se realizará su evaluación y promoción.

Se realizarán seguimientos para ver cómo evolucionan estos niños; asistirán el tutor los profesionales que intervienen en el proceso educativo.

Para establecer las prioridades de actuación del Equipo Psicopedagógico se tendrá en cuenta:

- Aquellos alumnos que tengan un rasgo manifiesto de dificultades de aprendizaje.
- Como norma general serán prioritarios los alumnos de los cursos inferiores (excepto en el caso de necesidades de Audición y Lenguaje), se tendrá en cuenta a los alumnos que tengan un desfase de dos o más años y los que, sin tener desfase escolar, presentan

trastornos graves de personalidad o conducta.

- Los tutores que propongan alumnos para ser atendidos por el Equipo expresarán previamente los motivos de la demanda, ésta se plasmará en la hoja de solicitud y tendrá que presentarse a la jefa Estudios. Los padres serán informados pidiéndoles la autorización por escrito para la intervención de su hijo, asimismo una vez conocidos los resultados se les comunicarán.
- Los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo y no hayan desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo recibirán medidas de refuerzo; también se dirigirán a los alumnos que hayan recibido evaluación negativa en algunas áreas del curso precedente y en particular a los que no promocionen de Ciclo.
- A principio de curso se revisarán los informes y se organizarán apoyos para refuerzos educativos, tanto individuales como en pequeños grupos flexibles, procurando que el nivel sea lo más similar posible y se incidirá fundamentalmente en el desarrollo del currículo en las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento de la etapa, tan pronto como se detecten las dificultades. Estos refuerzos se revisarán periódicamente y en todo caso al finalizar el curso académico.
- Todas las medidas tomadas han de reflejarse en el registro de seguimiento del alumno. Se adoptarán las medidas oportunas para contar con la actitud favorable y de colaboración de los padres o tutores legales.

La escolarización del alumnado que se incorpora tardíamente al Sistema Educativo se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico. Las medidas de atención se atenderán al “Plan de Acogida y Atención para el Alumnado Extranjero y de Minorías”. Cuando un alumno se escolarice con desconocimiento de la lengua castellana, recibirá una atención específica que, en todo caso, será simultánea a su escolarización en el grupo ordinario. Esta atención específica será recibida por el profesor de Compensatoria principalmente y por otros profesores según disponibilidad horaria. Quienes presente un desfase en su nivel de competencia curricular de más de dos cursos podrá ser escolarizado en el curso inferior hasta que supere dicho desfase.

La escolarización del alumnado con “altas capacidades intelectuales”, identificadas como tal por los equipos de orientación educativa y psicopedagógica, puede anticiparse un curso al inicio de la escolarización de la etapa o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que estas medidas son las más adecuadas para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización. Su atención educativa se llevará a cabo de acuerdo con el “Plan de Atención al Alumnado con Superdotación Intelectual”.

5.2.3. Coordinación de Centro.

El profesorado realizará sus funciones bajo el principio de colaboración y de trabajo en equipo en los diferentes niveles de actuación de centro, etapa, curso y grupo de alumnos. La finalidad de la coordinación docente es velar por la coherencia y continuidad de las acciones educativas a lo largo de la etapa.

Estos son los órganos de coordinación para garantizar la coordinación en el ámbito pedagógico:

CCP

La comisión se reunirá mensualmente el último miércoles de mes para planificar el Centro mensualmente y trimestralmente. Sus tareas principales son la planificación y seguimiento de los siguientes aspectos:

- Rendimiento escolar.
- Absentismo escolar.
- Atención a la diversidad.
- Actividades complementarias.
- Desarrollo de proyectos, programas y planes del Centro.
- Innovación metodológica.
- Plan de formación. Necesidades docentes.
- Criterios de promoción y acuerdos para la evaluación.
- Cualquier otra que le sea atribuida por la normativa vigente.
- Crear documentos internos que favorezcan la identidad del Centro. Organización y funcionamiento.

Coordinación entre cursos

Para el paso de un curso a otro a lo largo de la Educación Infantil y Primaria:

- Al final de cada curso el tutor/a realizará un informe final de grupo reflejando

el rendimiento académico, absentismo, características grupo-clase, alumnado de apoyo, alumnos con NEE, cursos pendientes, repeticiones...

- Establecimiento de reuniones entre el tutor/a del año anterior y el tutor/a del nuevo curso con el fin de analizar la integración de cada alumno/a a la nueva situación.
- Elaboración y conocimiento de nuevos soportes que permitan mejorar el traspaso de la información entre el profesorado.
- Coordinación curricular: análisis y mejora de la Programación Didáctica Anual y situaciones de aprendizaje. Toma de decisiones sobre la promoción del alumnado.

Coordinación entre etapas:

En nuestro Centro, al menos, se mantendrán dos reuniones a lo largo del curso entre las distintas etapas de infantil y de primaria, una se realizará al final de curso y otra al principio de curso, puesto que es fundamental que exista un intercambio de información acerca de los aspectos más importantes, en estas reuniones se unificarán criterios, con el fin de mejorar la calidad educativa, buscando un mayor entendimiento y compromisos entre ambas etapas.

Infantil-Primaria

A lo largo de la etapa de educación infantil se propiciarán experiencias que estimulen el desarrollo integral del alumno y deben de ser consideradas como punto de partida del primer curso de primaria, por lo que ambas etapas han de estar en conexión para garantizar un tránsito adecuado. En el último curso de infantil como en 1º de primaria, se dará especial importancia, y por tanto se trabajará en todas las áreas la expresión oral y escrita, el fomento a la lectura, las tecnologías de la información y comunicación y la educación en valores. Asimismo, es necesario que los materiales, los agrupamientos, los espacios, las actividades, los recursos, no sean muy diferentes, para que se garantice el desarrollo y el aprendizaje de todo el alumnado, a la vez que se preste una atención personalizada en función de las necesidades de cada uno.

En 1º de Primaria se deben de seguir las pautas trabajadas en Infantil tales como:

PROYECTO EDUCATIVO - CEIP LOS ARÉVACOS - CURSO 2024-2025

- Destrezas propias de la competencia lectora: la direccionalidad, la comprensión, el vocabulario
- Se deben de marcar unos compromisos entre las dos etapas con respecto a la lecto-escritura, como el tipo de soporte:
 - Pauta
 - Direccionalidad
 - Modelo de grafismo
 - Forma correcta de coger el instrumento.

Al finalizar Infantil, los indicadores de evaluación deben de ser el punto de partida para la evaluación inicial de 1º de Primaria.

Sexto de Primaria -ESO

Nuestro centro está adscrito al IES “Eulogio Florentino Sanz” al existir otros dos centros más, en la localidad, a los alumnos y a las familias se les informa del funcionamiento de cada uno de los centros a fin de que dispongan de la mayor información posible sobre el funcionamiento de cada uno de ellos.

Los tutores de 6º, junto con Jefatura de Estudios del IES adscrito, se coordinan, en el mes de mayo y se marcan unos objetivos y unas actuaciones dirigidas a estos alumnos.

Objetivos:

- Responder del mejor modo posible a las necesidades expectativas de los alumnos.
- Facilitar la continuidad en la acción educativa de Primaria a la ESO.
- Establecer pautas comunes del Plan de Acogida de los centros.
- Traspasar la información suficiente que permita el cambio de etapa.
- Hacer llegar la información sobre las características del alumnado:

-Alumnos con dificultades de aprendizaje.

-Alumnos con problemas de comportamiento.

-Alumnos de compensatoria.

-Resultados académicos.

Plan de Actuación

Actuación	Temporalización	Responsables	Espacio
Charlas informativas	2º trimestre	E. de Orientación	Biblioteca del Centro
Charlas informativas por parte de los IES a los padres de los Alumnos	3º trimestre	E. Directivo de los IES	Biblioteca del Centro
Visita y convivencia de los alumnos del centro con los alumnos del IES “Eulogio Florentino Sanz”	3º trimestre	Tutoras y el E. Directivo del IES “Eulogio Florentino Sanz”	IES Eulogio Florentino Sanz
Visita y convivencia de los alumnos del centro con los alumnos del IES “Adaja”	3º trimestre	Tutoras y el E. Directivo del IES Adaja.	IES Adaja
Reunión para traspasar información de los alumnos.	Junio	Tutoras y J de Estudios de los IES	Aulas del centro

A las reuniones que van a realizar los E. Directivos de los IES al Centro, se les invitarán a todos los padres de los alumnos de 6º, por los medios que habitualmente se hacen: nota informativa, redes sociales, página web del centro y Instagram. En estas reuniones se informará a las familias sobre:

- Proceso de matriculación.
- Información sobre la nueva etapa.

- Características del centro.

Con respecto de las visitas de los alumnos a los IES se caracterizarán por:

- Informar sobre las normas de convivencia de los IES.
- Informar a los alumnos sobre aspectos de interés.
- Visitar las distintas dependencias del centro.
- Presentar a sus futuros compañeros.
- Presentar al Equipo Directivo y otros profesores.
- Establecer las normas de Convivencia con los alumnos.
- Realizar actividades con los alumnos del IES.

Para facilitar la continuidad del proceso educativo de los alumnos se mantendrán reuniones ciclos, para transmitir información sobre:

- Conducta de los niños.
- Conocimientos adquiridos.
- Alumnos con refuerzo, adaptaciones, compensatoria....
- Metodologías utilizadas.
- Materiales utilizados.
- Recursos y estrategias.
- Y todo aquello que influya en el proceso educativo del niño.

Las reuniones serán en septiembre y junio.

Coordinación de equipos educativos.

- Líneas metodológicas comunes.
- Pautas comunes de trabajar con el grupo: comportamiento, rendimiento, absentismo...
- Toma de decisiones sobre la promoción del alumnado.

5.2.4. Proyectos, planes, programas.

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR: El RRI es un instrumento que regula la organización del Centro, así como el funcionamiento, en todos los aspectos, estableciendo las normas y estrategias para ello. Forma parte de este proyecto, por lo que debe servir para favorecer la convivencia en el Centro y para concretar los aspectos de organización y funcionamiento que faciliten el desarrollo de la actividad de nuestro centro, en particular aquellos que no se establezcan en la normativa.

Por ello, y dada la importancia del documento, para una mayor profundización del mismo, nos remitiremos a su lectura y lo estableceremos como **Anexo I** de este Proyecto Educativo.

PLANES DEL CENTRO

Nuestro Centro cuenta con los siguientes planes que se encuentran a disposición de la Comunidad Educativa.

PLAN DE CONVIVENCIA: Para dar una mayor claridad e importancia a este documento fundamental en el desarrollo de la vida del Centro, nos remitiremos directamente a él. **Anexo II.**

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: El Plan de Atención a la Diversidad es un documento que refleja las actuaciones, la programación de las mismas y la organización de la respuesta educativa que tiene previsto desarrollar el Centro para los alumnos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo (art. 9 ORDEN EDU/1152/2010). En dicho Plan se explicitan los objetivos, las medidas educativas, criterios de actuación, actividades, metodología y evaluación relacionadas con dicho alumnado.

La planificación y organización de las medidas de Atención a la Diversidad que quedan plasmadas en el Plan de Atención a la Diversidad implican una respuesta articulada a las necesidades de todos de los alumnos del Centro. Por tanto, su desarrollo depende de la participación de todo el profesorado del Centro. En este sentido, queda justificada su elaboración en base a los objetivos, principios y finalidades generales de las Etapas en las que se encuentran inmersos nuestros discentes.

Por ello, y dada la importancia del documento, para una mayor profundización del mismo, nos remitiremos a su lectura y lo estableceremos como **Anexo III** de este Proyecto Educativo.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL: La Acción Tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo de los alumnos a través de su integración y

participación en la vida del centro, el seguimiento individualizado de su

proceso de aprendizaje y la toma de decisiones relacionadas con su evolución académica.

Por ello, y dada la importancia del documento, para una mayor profundización del mismo, nos remitiremos a su lectura y lo estableceremos como **Anexo IV** de este Proyecto Educativo.

PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.

Evaluación.

La evaluación será continua y formativa a lo largo de todo el curso.

Al principio de curso se hará ***una evaluación inicial*** para valorar el grado de aprendizaje de los alumnos y conocer el punto de partida, principalmente en las áreas instrumentales. Posteriormente y atendiendo al artículo 29 del DECRETO 26/2016 de 21 de julio, las decisiones extraídas de la misma se recogerán en el acta de la sesión.

A lo largo del curso se tendrá en cuenta para evaluar a los alumnos la *observación, el trabajo diario, el esfuerzo, el interés, el comportamiento...*; para comprobar el grado de adquisición de los conocimientos se realizarán pruebas y se valorarán.

Los padres serán *informados tres veces al año* de los resultados de sus hijos, con el boletín de notas.

Para las *reuniones de evaluación* se reunirá el tutor con los docentes que intervienen en el proceso educativo y formativo de los alumnos y se levantará acta de cada una de las evaluaciones.

Cuando el progreso de *un alumno no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo.*

Al finalizar cada uno de los cursos, y como consecuencia del proceso de evaluación, el profesorado del grupo adoptará las decisiones correspondientes sobre *la promoción* de los alumnos, tomándose especialmente en consideración la información y el criterio del maestro tutor.

Los alumnos accederán al curso siguiente, siempre que se considere, de acuerdo con los *estándares de evaluación* de las diferentes áreas, que han alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez.

PROYECTO EDUCATIVO - CEIP LOS ARÉVACOS - CURSO 2024-2025

Asimismo, pasarán al curso siguiente los alumnos con evaluación negativa, siempre que se cumplan los criterios de evaluación establecidos para cada ciclo.

Los alumnos que accedan a un curso con evaluación negativa en alguna de sus áreas recibirán *los apoyos necesarios* para la recuperación de estas.

Cuando no se cumplan las condiciones anteriores y siempre teniendo en cuenta los criterios de promoción del curso *se permanecerá un año más* en éste.

Esta medida se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la educación primaria y deberá ir acompañado de *un plan de refuerzo o recuperación*.

Los padres conocerán las decisiones relativas a la evaluación y promoción y colaborarán en las medidas de apoyo o refuerzo que adopte el Centro para facilitar su progreso educativo.

Los criterios de evaluación en cuanto al grado de consecución de las competencias básicas y objetivos de la Educación Primaria, son el referente para la valoración de aquello que los discentes tienen que lograr alcanzar. En este sentido, seguiremos lo especificado en el DECRETO 26/2016 de 21 de julio; particularmente lo escrito en la sección tres, del artículo 27 al 31. Así, destacamos:

- La evaluación del proceso de aprendizaje **será continua y global**, y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de todas las áreas.
- Los **referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos** de la etapa en las evaluaciones continua y final de las áreas de los bloques de asignaturas troncales y específicas, **serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables**.

Los maestros evaluarán:

- o Aprendizajes del alumnado.
- o Procesos de enseñanza.
- o Propia práctica docente.
- Para la **recogida de información** utilizaremos las siguientes estrategias:
 - o Observación sistemática del alumno.
 - o Seguimiento de los trabajos realizados, tanto individuales como en grupo.
 - o Diálogo con los alumnos para la reflexión.
 - o Actitud y comportamiento de los alumnos.

PROYECTO EDUCATIVO - CEIP LOS ARÉVACOS - CURSO 2024-2025

- Los siguientes **instrumentos** nos serán de utilidad para plasmar los resultados de la evaluación:
 - Hojas de observación sistemática.
 - Intercambios orales con los alumnos.
 - Actividades de ‘auto-evaluación’ que ayudará a reflexionar al niño sobre sus progresos.
 - Pruebas orales y escritas

Siguiendo la normativa a tal efecto, y tomando como legislación base en la Comunidad de Castilla y León el DECRETO 26/2016 de 21 de julio, podemos apuntar que: *“se tendrán en cuenta los indicadores de logro a los que se refiere el artículo 18.6.”* del citado Decreto, esto es:

- ✓ Resultados de la evaluación del curso en cada una de las áreas.
- ✓ Adecuación de los materiales y recursos didácticos, y la distribución de espacios y tiempos a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.
- ✓ Contribución de los métodos didácticos y pedagógicos a la mejora del clima de aula y de centro.

Estos indicadores de evaluación están reflejados en el apartado 18 (Evaluación de la programación didáctica y sus indicadores de logro) de cada una de las programaciones didácticas de las distintas áreas de nuestro centro. No obstante, con el fin de conseguir una visión más global del tema que nos ocupa, incluiremos dichos ítems en el punto que más convenga.

Al finalizar el curso escolar cada tutor recogerá en la siguiente tabla la información relativa a su grupo:

CURSO	APROBADOS	SUSPENSOS		
		1 suspenso	2 suspensos	+ 2 suspensos
1ºA				
1ºB				
2ºA				
2ºB				
3ºA				
3ºB				

4ºA				
4ºB				
5ºA				
5ºB				
6ºA				
6ºB				

ALUMNOS QUE PASAN DE CURSO:

CURSO	PROMOCIONAN		
	Promocionan sin suspensos	Promocionan con RE o AC	Repiten
1º			
2º			
3º			
4º			
5º			
6º			

Evaluación individualizada

Seguindo las instrucciones del DECRETO 38/ 2022 de 29 de septiembre se realizará una **evaluación individualizada** a cada alumno al final el cuarto curso de primaria:

- o Se comprobará el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática.
- o Si resulta desfavorable: el equipo docente establecerá medidas ordinarias o extraordinarias.
- o El resultado de las evaluaciones se expresará en los siguientes niveles: Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas, Suficiente (SU), Bien (BI),

PROYECTO EDUCATIVO - CEIP LOS ARÉVACOS - CURSO 2024-2025

- Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas:
- o Se indicarán calificaciones numéricas sin emplear decimales
 - Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4.
 - Suficiente: 5
 - Bien: 6
 - Notable: 7 u 8
 - Sobresaliente 9 ó 10

 - o Al finalizar 6º de educación primaria se podrán otorgar **matrículas de honor** a los alumnos con calificación de sobresaliente en algún área, y hayan demostrado un rendimiento académico excelente. Se concederá dicha mención en cada área a uno de cada 20 alumnos matriculados en 6º, o fracción igual o superior a 10. Si el número de alumnos es inferior a 20 sólo se podrá conceder a un alumno.

Documentos oficiales

- ✓ Los **documentos oficiales de evaluación** que se utilizarán son:
 - El expediente académico.
 - Las actas de evaluación.
 - Documentos de evaluación final de etapa y de tercer curso de educación primaria.

 - El informe indicativo del nivel obtenido en la evaluación final de etapa.
 - El historial académico.
 - Informe personal por traslado.

- ✓ Los **criterios de evaluación** se concretarán en las programaciones didácticas de cada curso, así como en las programaciones de aula de cada unidad didáctica de los docentes.

Criterios de calificación y corrección.

LENGUAJE	VALORACIÓN EN CADA CURSO DE LA ETAPA						INSTRUMENTOS UTILIZADOS
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
Valoración de los contenidos y competencias adquiridas o desarrolladas en la unidad. Realización del trabajo en clase y en casa: <ul style="list-style-type: none"> • Controles • Realización adecuada del trabajo. • Organización de los materiales. • Presentations del cuaderno 	75%	75%	75%	75%	75%	75%	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de pruebas escritas y orales al finalizar cada unidad y al final el trimestre. • Observación diaria. • Cuaderno. • Registro de actividades de clase. • Registro de Organización de material.
Valoración de actitudes en el aula. <ul style="list-style-type: none"> • Escucha. • Participación. • Esfuerzo. • Colaboración. 	25%	25%	25%	25%	25%	25%	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de Participación. • Registro de actitud en clase. • Registro de la actitud con los compañeros.
MATEMÁTICAS	VALORACIÓN EN CADA CURSO DE LA ETAPA						INSTRUMENTOS UTILIZADOS
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
Valoración de los contenidos y competencias adquiridas o desarrolladas en la unidad. Realización del trabajo en clase y en casa: <ul style="list-style-type: none"> • Controles • Realización adecuada del trabajo. • Organización de los materiales. • Presentación del cuaderno 	75%	75%	75%	75%	75%	75%	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de pruebas escritas y orales al finalizar cada unidad y al final el trimestre. • Observación diaria. • Cuaderno. • Registro de actividades de clase. • Registro de Organización de material.

Valoración de actitudes en el aula. <ul style="list-style-type: none"> • Escucha. • Participación. • Esfuerzo. • Colaboración. 	25%	25%	25%	25%	25%	25%	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de Participación. • Registro de actitud en clase. • Registro de la actitud con los compañeros .
ARTÍSTICA	VALORACIÓN EN CADA CURSO DE LA ETAPA						INSTRUMENTOS UTILIZADOS
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
Valoración de los contenidos y competencias adquiridas o desarrolladas en la unidad. Realización del trabajo en clase y en casa: <ul style="list-style-type: none"> • Realización adecuada del trabajo. • Organización de los materiales. • Presentación del cuaderno. En Música 4 días sin traer el material es evaluación negativa	75%	75%	75%	75%	75%	75%	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de pruebas escritas y orales al finalizar cada unidad y al final el trimestre. • Observación diaria. • Cuaderno. • Registro de actividades de clase. • Registro de Organización de material.
Valoración de actitudes en el aula. <ul style="list-style-type: none"> • Escucha. • Participación. • Esfuerzo. • Colaboración. 	25%	25%	25%	25%	25%	25%	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de Participación. • Registro de actitud en clase. • Registro de la actitud con los compañeros .
E. FÍSICA	VALORACIÓN EN CADA CURSO DE LA ETAPA						INSTRUMENTOS UTILIZADOS
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	

<p>Valoración de los contenidos y competencias adquiridas o desarrolladas en la unidad.</p> <p>Realización del trabajo en clase y en casa:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realización adecuada del trabajo. Organización de los materiales. Presentación del cuaderno 	75%	75%	40%	40%	60%	60%	<ul style="list-style-type: none"> Realización de pruebas escritas y orales al finalizar cada unidad y al final el trimestre. Observación diaria. Cuaderno. Registro de actividades de clase. Registro de Organización de material.
<p>Valoración de actitudes en el aula. Escucha.</p> <ul style="list-style-type: none"> Participación. Esfuerzo. Colaboración. 	25%	25%	60%	60%	40%	40%	<ul style="list-style-type: none"> Registro de Participación. Registro de actitud en clase. Registro de la actitud con los compañeros.
<p>SOCIALES Y CIENCIAS DE LA NATURALEZA</p>	<p>VALORACIÓN EN CADA CURSO DE LA ETAPA</p>						<p>INSTRUMENTOS UTILIZADOS</p>
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
<p>Valoración de los contenidos y competencias adquiridas o desarrolladas en la unidad.</p> <p>Realización del trabajo en clase y en casa:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realización adecuada del trabajo. Organización de los materiales. .Presentación del cuaderno. 	75%	75%	75%	75%	75%	75%	<ul style="list-style-type: none"> Realización de pruebas escritas y orales al finalizar cada unidad y al final el trimestre. Observación diaria. Cuaderno. Registro de actividades de clase. Registro de Organización de material.
<p>Valoración de actitudes en el aula.</p> <ul style="list-style-type: none"> Escucha. Participación. Esfuerzo. Colaboración. 	25%	25%	25%	25%	25%	25%	<ul style="list-style-type: none"> Registro de Participación. Registro de actitud en clase. Registro de la actitud con los compañeros.

INGLÉS	VALORACIÓN EN CADA CURSO DE LA ETAPA						INSTRUMENTO S UTILIZADOS
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
Valoración de los contenidos y competencias adquiridas o desarrolladas en la unidad. Realización del trabajo en clase y en casa: <ul style="list-style-type: none"> • Controles • Realización adecuada del trabajo. • Organización de los materiales. Presentación del cuaderno	75%	75%	75%	75%	75%	75%	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de pruebas escritas y orales al finalizar cada unidad y al final el trimestre. • Observación diaria. • Cuaderno. • Registro actividades clase. • Registro de Organización de material.
Valoración de actitudes en el aula. <ul style="list-style-type: none"> • Escucha. • Participación. • Esfuerzo. • Colaboración. 	25%	25%	25%	25%	25%	25%	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de Participación. • Registro de actitud en clase. • Registro de la actitud con los compañeros.
FRANCÉS	VALORACIÓN EN CADA CURSO DE LA ETAPA						INSTRUMENTO S UTILIZADOS
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
Valoración de los contenidos y competencias adquiridas o desarrolladas en la unidad. Realización del trabajo en clase y en casa: <ul style="list-style-type: none"> • Realización adecuada del trabajo. • Organización de los materiales. Presentación del cuaderno					75%	75%	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de pruebas escritas y orales al finalizar cada unidad y al final el trimestre. • Observación diaria. • Cuaderno. • Registro de actividades de clase. • Registro de Organización de material.
Valoración de actitudes en el aula. <ul style="list-style-type: none"> • Escucha. • Participación. 					25%	25%	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de Participación. • Registro de actitud en clase. • Registro de la actitud con los compañeros.

<ul style="list-style-type: none"> • Esfuerzo. • Colaboración. 							
RELIGIÓN Y VALORES SOCIALES Y CÍVICOS	VALORACIÓN EN CADA CURSO DE LA ETAPA						INSTRUMENTOS UTILIZADOS
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
Valoración de los contenidos y competencias adquiridas o desarrolladas en la unidad. Realización del trabajo en clase y en casa: <ul style="list-style-type: none"> • Realización adecuada del trabajo. • Organización de los materiales. • Presentación del cuaderno. 	75%	75%	75%	75%	75%	75%	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de pruebas escritas y orales al finalizar cada unidad y al final el trimestre. • Observación diaria. • Cuaderno. • Registro de actividades de clase. • Registro de Organización de material.
Valoración de actitudes en el aula. <ul style="list-style-type: none"> • Escucha. • Participación. • Esfuerzo. • Colaboración 	25%	25%	25%	25%	25%	25%	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de Participación. • Registro de actitud en clase. • Registro de la actitud con los compañeros.

El 75% en los cursos de 3º y 4º de primaria queda desglosado de la siguiente manera:

- ✓ 25% controles
- ✓ 40% trabajo de clase
- ✓ 10% deberes

Los exámenes no se sacarán del Centro, aunque los padres podrán verlos y pedir copia del original en la que escribiremos: “fiel copia del original” y la firma.

Promoción del alumnado

Educación Infantil.

Con respecto a **Educación Infantil** la promoción es automática. (Salvo para el alumnado con necesidades educativas especiales en que el equipo de orientación y el tutor lo estimen oportuno y así lo solicite la dirección del centro a la Dirección Provincial en el plazo previsto).

Educación Primaria.

El alumnado accederá al curso o etapa siguiente siempre que se considere que ha superado los criterios de evaluación de las diferentes áreas que correspondan al curso realizado o logrado los objetivos de la etapa y que ha alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes.

De no ser así, podrá repetir una sola vez durante la etapa, con un plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo.

La decisión de no promoción se considerará una medida de carácter excepcional, tomada tras:

- haber agotado el resto de las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo.
- no haber solventado las dificultades de aprendizaje del alumno.
- oír a los padres, madres o tutores legales del alumno.

El equipo de maestros que imparte clase al alumno decidirá sobre la promoción del mismo tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor y con el asesoramiento del EOEP, así como aspectos relacionados con el grado de madurez del alumno y su integración en el grupo.

En caso de que el alumno promoció de curso con evaluación negativa en alguna de las áreas deberá establecerse un plan de actuación dirigido a recuperar la misma.

Cuando las áreas no aprobadas en alguno de los cursos se superen en cursos posteriores, se considerarán recuperadas a todos los efectos.

- Los alumnos no promocionarán de curso cuando no hayan superado los criterios de evaluación de las áreas de lengua y matemáticas juntas; o los de una de ellas y otras dos áreas.
- Se considerarán factores favorables para la promoción el interés, esfuerzo, hábitos de trabajo, atención y motivación hacia el aprendizaje de los alumnos/as.
- En caso de no promoción, se realizará la repetición preferentemente en orden

PROYECTO EDUCATIVO - CEIP LOS ARÉVACOS - CURSO 2024-2025

ascendente, es decir, en los primeros cursos de Educación Primaria.

- En cuanto a la Atención a la Diversidad, según el artículo 26, apartado 6, letra d, del DECRETO 26/2016 de 21 de julio, se podrá prolongar la escolaridad un año más para los alumnos con necesidades educativas especiales siempre que ello favorezca su integración socioeducativa y la adquisición de los objetivos de la etapa. Además, para el alumnado con altas capacidades se contemplará la aceleración y ampliación parcial con referencia a los elementos del currículo del curso superior al que está escolarizado, según el artículo 26, apartado 6, letra a.

Evaluación Práctica Docente.

Los objetivos que pretendemos al evaluar la práctica docente son, primordialmente, los siguientes:

1. Ajustarla práctica docente a las peculiaridades del grupo y a cada alumno.
2. Compararla planificación curricular con el desarrollo de la misma.
3. Analizar más concretamente la adecuación de los estándares de aprendizaje como referentes de la evaluación del alumnado.
4. Detectar las dificultades y los problemas en la práctica docente.
5. Favorecerla reflexión individual y colectiva.
6. Mejorar las redes de comunicación y coordinación interna.
7. Optimizar la calidad de la relación con las familias.
8. Hacer partícipes a todos los miembros de la Comunidad Educativa.
9. Concebir propuestas de mejora efectivas y realistas que se lleven a cabo con el fin de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para evaluar la práctica docente nos basaremos en los siguientes indicadores:

INDICADORES	Si	No	A veces
El PAT responde a las necesidades de los alumnos.			
El claustro de profesores promueve iniciativas de tipo organizativo a partir de los resultados obtenidos.			
El profesorado trabaja con profesionalidad, dedicación y motivación			
Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado.			

Doy información de los progresos conseguidos así como de la dificultades encontradas.			
Adapto distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea a realizar, de los recursos s utilizar...			
Compruebo, de diferentes modos, que los alumnos han comprendido las tareas que tienen que realizar: haciendo preguntas, haciendo que verbalicen el proceso...			

INDICADORES	Si	No	A veces
La metodología didáctica se adapta a las características del grupo y se aplican las necesarias medidas de apoyo educativo.			
Se coordina en la elaboración de las programaciones con el equipo de nivel e internivel.			
Participa en trabajos, proyectos, planes relacionados con la práctica docente.			
Utiliza las programaciones didácticas y la concreta en las programaciones de aula y programación diaria.			
Planifica la actividad docente con antelación, preparando materiales, organizando el aula....			
Adecua los objetivos y contenidos a las características del alumno.			
Se han distribuido y secuenciado adecuadamente los contenidos a lo largo del año.			

INDICADORES	Si	No	A veces
Promueve la motivación y participación del alumnado.			
Emplea técnicas metodológicas variadas			
Emplea la globalización en las diferentes áreas			
Aprovecha los recursos del entorno			
Emplea los medios informáticos, PDI...			
Usa la Biblioteca del aula y la Biblioteca del Centro			

Participa en las actividades complementarias y extraescolares de nivel, internivel y de Centro.			
---	--	--	--

INDICADORES	Si	No	A veces
Promueve un ambiente de trabajo que fomente el respeto y la colaboración entre los alumnos.			
Utiliza estrategias para prevenir y, en su caso, resolver posibles conflictos en el aula.			
Programa actividades relacionadas con la convivencia en la clase			
Registra los incidentes que se dan en la clase y en otras instalaciones del centro y los comunica.			
Se tiene en cuenta el RRI, el Plan de convivencia y se pide asesoramiento al EOEP.			
Uso de técnicas para modificar las conductas negativas de los alumnos			

INDICADORES	Si	No	A veces
ACCIÓN TUTORIAL			
Se llevan a la práctica los objetivos y actividades del PAT			
Se informa a las familias individualmente y se realizan las tres reuniones grupales.			
Se realiza un reparto rotativo de responsabilidades en el grupo clase.			
Al principio de clase se nombra un responsable o delegado de clase.			
Se realizan asambleas, debates, diálogos para resolver cualquier conflicto.			
Se coordina con los especialistas, apoyos EOEP...con necesidades educativas y se aplican las necesarias medidas de apoyo educativo.			
Se informa a los padres cuando sus hijos no realizan las tareas en clase o en casa.			

INDICADORES	Si	No	A veces
Detección de conocimientos previos, evaluación inicial			
Utiliza instrumentos y procedimientos de evaluación variados y aplica diferentes criterios.			
Lleva el adecuado registro individualizado de los progresos y realizaciones de los alumnos.			
La corrección de trabajos y cuadernos se hace de forma habitual.			
Se informa a los padres trimestralmente de los resultados académicos de sus hijos.			
Se informa individualmente a los padres cuando el progreso de los alumnos no es el adecuado o se tienen que tomar medidas extraordinarios con los alumnos.			

PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE. Anexo V

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN: Se pretende implantar con carácter periódico y habitual la evacuación de emergencia en el Centro, como parte de lo que deben ser las normas de seguridad que rijan en estas Instituciones. **Anexo VI**

PLAN DE ACOGIDA: La incorporación tanto de alumnos inmigrantes como de alumnos procedentes de otros Centros es una realidad presente en el Colegio. Ante esta situación el Centro incluye en su acción Educativa la educación intercultural como respuesta a las nuevas demandas y características socio- culturales. Esta labor requiere una gran participación por parte de toda la Comunidad Educativa.

Para ello se ha elaborado este Plan de Acogida como conjunto de medidas que el Centro pone en marcha para facilitar la adaptación de los alumnos que se incorporan por primera vez al Centro. **Anexo VII.**

PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CENTRO

PROGRAMAS DIRIGIDOS A FOMENTAR EL

CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN ENTRE LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA EFECTIVA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

El sistema educativo español, establecido por la Ley Orgánica de Educación, se inspira en una serie de principios de actuación, entre los que cabe destacar la calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias, y la equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad. Según el DECRETO 26/2016 de 21 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la comunidad de Castilla y León, en su artículo 22 habla de un conjunto de actuaciones y medidas educativas que garanticen la mejor respuesta educativa a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos en un entorno inclusivo.

Una de las líneas prioritarias de nuestro centro es la “integración y la igualdad de los alumnos” garantizando la atención a la diversidad de necesidades individuales de este alumnado y disponiendo de los recursos necesarios para esta atención, como profesoras especialistas en PT, AL, Físio y ATE.

En todos los programas del centro están incluidos todos los alumnos e implica ofrecer una educación de calidad para potenciar el máximo desarrollo integral de todo el alumnado, centrandolo las medidas de actuación en el alumnado que presenta necesidades educativas especiales. Teniendo en cuenta lo expuesto, los presentes Programas del centro están destinados al alumnado en general y en particular a los que presenta necesidades educativas especiales, entendido, de acuerdo con la LOMCE, como aquel que requiera determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella. Asimismo, incidirá, directa o indirectamente en toda la Comunidad Educativa (alumnado, familias, profesorado...).

Programas dirigidos a los alumnos para la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.

Programa de lectura dirigido a alumnos con necesidades educativas.

OBJETIVOS

PROYECTO EDUCATIVO - CEIP LOS ARÉVACOS - CURSO 2024-2025

- Adaptar los textos y actividades al nivel S.A.A.C.de cada alumno
- Lograr el gusto por los cuentos en imágenes, pictogramas, lengua de signos y SPC
- Mejorar su capacidad de expresión oral y escrita o mediante S.A.A.C.
- Utilizar la lectura como estímulo para expresarse y para aumentar el vocabulario.
- Atraer al alumnado a la lectura a través de juegos y cuentos
- Leer e interpretar frases con imágenes y pictogramas
- Utilizar las T.I.C. como medio de acceso para trabajar y reforzar contenidos.

ACTIVIDADES

- Audiciones y lecturas en voz alta de cuentos, adaptados a su nivel curricular.
- Realización de actividades dirigidas a fomentar el interés por la lectura.
- Desarrollar la comprensión lectora.
- Lectura de imágenes y pictogramas.
- Conocimiento de palabras nuevas por medio de láminas.
- Memorizar y recitar pequeñas poesías y canciones a través del sistema Bimodal.
- Escuchar cuentos interactivos.
- Cuentos en audio
- Sonorización de cuentos (Creación de efectos sonoros vocales para acompañar una narración)
- ¿Quién es? Presentar imágenes de cuentos narrados anteriormente y adivinar de quien se trata y en qué cuentos aparece
- Secuenciación de imágenes para construir cuentos.
- Carnet de la Biblioteca del Centro
- Creación de la Biblioteca del aula
- Utilización de libros multisensoriales.
- Utilización de las T.I.C para desarrollar la comunicación y la lecto-escritura.

PROGRAMA CÓDICETIC: es el conjunto de decisiones que pretenden evidenciar nuestra forma de trabajar con las tecnologías de la información y la comunicación en nuestro Centro. Pretende potenciar la comunicación con la Comunidad Educativa y su entorno: página Web, blogs, correo electrónico..., impulsar los avances metodológicos y tecnológicos, así como disponer de herramientas que permitan motivar tanto a los docentes como a los alumnos en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje potenciando la utilización de las TIC como herramienta didáctica.

PROGRAMA DE AUXILIAR DE CONVERSACIÓN:

Este programa tiene por finalidad dotar de auxiliares de conversación a los centros públicos no universitarios de Castilla y León según la Orden EDU/1134/2011, de 6 de septiembre, modificada por la orden EDU/277/2014, de 14 de abril. para que mediante este recurso se contribuya a mejorar las competencias lingüísticas del alumnado en lenguas extranjeras. Tiene un doble objetivo, Por una parte, pretende facilitar que los auxiliares de conversación mejoren su conocimiento de la lengua y cultura españolas y se acerquen al mundo de la enseñanza y al sistema educativo de Castilla y León. Por otra parte, estos deberán colaborar en la mejora de la práctica oral de la lengua extranjera del alumnado, ejerciendo como referente de corrección lingüística y de transmisión de su propia cultura. **Anexo VIII.**

PROYECTO BILINGÜISMO Consiste en la utilización de una segunda y tercera lengua en el proceso de aprendizaje de conocimientos y contenidos. Lo cual supone un cambio en la concepción de la enseñanza de las lenguas extranjeras, pues ahora el idioma ya no se aborda como un fin en sí mismo sino de manera estrechamente vinculada y vehicular para el aprendizaje de los contenidos de otra materia NL (No Lingüística). En suma: “La integración de la L2 y contenido académico ha de entenderse como una unión inseparable. El alumno piensa con la lengua, con la lengua reflexiona sobre la experiencia y llega a la adquisición del conocimiento. **Anexo IX.**

PROGRAMA EMOCIONES: Partiendo de los pilares fundamentales de nuestro Centro, queremos reivindicar la importancia de **educar las emociones y los sentimientos en la familia y la escuela**, dotando a los niños de una conciencia emocional que les ayude a mejorar sus relaciones con los demás y a gestionar sus sentimientos de forma positiva.

Se realizarán actividades amenas y divertidas para trabajar las emociones en el aula. Dejando las actividades abiertas para desarrollar tanto la creatividad como la intervención de quien aplique las actividades.

También intentaremos crear rincones y espacios en el colegio para trabajar la resolución de conflictos y enseñar a nuestro alumnado técnicas de relajación. Esto si la situación actual que estamos viviendo nos permite ponerlo en práctica.

PROYECTO SELLO VIDA SALUDABLE: programa de educación

en hábitos saludables, dedicando especial atención al ámbito de la nutrición, el deporte o la higiene del alumnado; la calidad de las propuestas para evitar situaciones de riesgo para la salud, como las relacionadas con el consumo de sustancias adictivas o con las actitudes sociales que puedan repercutir en el desarrollo físico, social y psicológico del alumnado.

PROYECTO SOSTENIBILIDAD: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue firmada en 2015 por los jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de Naciones Unidas. Es un claro compromiso que plantean los estados a nivel internacional para hacer frente a los retos sociales, económicos y ambientales que genera la crisis sistémica que padece la humanidad, y que tiene como eje transversal la propuesta de poner en el centro a las personas y al planeta, bajo el lema «no dejar a nadie atrás».

La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta la lucha contra el cambio climático, la educación, la igualdad de género, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Este proyecto ha sido ideado con la finalidad de abordar como contenido transversal la sostenibilidad y la transición ecológica apoyadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este proyecto surge como respuesta al compromiso que el CEIP Los Arévacos siempre ha tenido por impulsar la educación hacia la sostenibilidad.

Los temas y contenidos que se proponen están vinculados con algunos de los contenidos que actualmente se vienen abordando en el curriculum, aunque este material anima a que el profesorado pueda interesarse por trabajar de manera más detallada algún otro aspecto ambiental.

5.2.5 Actividades Complementarias.

CRITERIOS PARA SELECCIONAR ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.

- ✓ Deben estar relacionadas con las Programación Didáctica Anual, a su vez con las situaciones de aprendizaje que se van desarrollando.
- ✓ Se recomienda que se seleccionen actividades en la naturaleza, deportivas, patrimonio cultural, histórico..., ocio, animación a la lectura...
- ✓ Adecuadas a sus edades, intereses y necesidades.

PROTOCOLO DE SALIDAD EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Antes de cada salida el profesorado deberá:

- Enviar la circular informativa a las familias.
- Presentar un listado del alumnado que participa en la actividad.
- La madre/padre/tutor legal firmará una autorización anual de salidas extraescolares y actividades complementarias.

Actividades Primer Trimestre		
Actividad	Alumnos	Espacio
Castañada	Aula E.E. – E. Infantil	Patio
Vendimia	Aula E.E. – E. Infantil	Patio
Día de la Discapacidad	Segundo Ciclo	Aulas y Hall
Talleres y Fiesta de Navidad	Todo el Centro	Aulas y Teatro Cine- Castilla

Actividades Segundo Trimestre		
Actividad	Alumnos	Espacio
Día de la Paz	Todo el Centro	Aulas y Hall
Carnaval	Todo el Centro	Patio
Día de la mujer	Todo el centro	Hall
Día del Síndrome de Down	Todo el centro	Aula. Hall
Día del Autismo	Todo el centro	Aula. Hall
Jornadas culturales: Actividades relacionadas con el Proyecto común del centro.	Todo el Centro	Aula, gimnasio, biblioteca.

Actividades Tercer Trimestre		
Actividad	Alumnos	Espacio
Día del Libro	Todo el Centro	Biblioteca, Gimnasio
Día de la Familia	Infantil	Aulas
Fiesta de Graduación	Aulas, 5 años infantil y 6º	Gimnasio/ Teatro Cine- Castilla

5.2.6. Directrices para el fomento de la igualdad real y efectivo entre niños y niñas.

Objetivos:

- Conocer los derechos de los niños y niñas.
- Adquirir destrezas que potencien la igualdad entre niños y niñas.
- Lograr una actitud de respeto entre ambos sexos.
- Repartir equitativamente las responsabilidades entre ambos sexos.
- Eliminar los estereotipos, sin que haya distintos papeles, actitudes y comportamientos.
- Usar un lenguaje no sexista.
- Garantizar la adquisición de conocimientos y habilidades sobre valores de igualdad entre los dos sexos.
- Sensibilizar a las familias sobre la importancia de la igualdad entre niños y niñas.
- Adquirir habilidades para aprender a actuar ante los conflictos.
- Aprender a comunicarse abiertamente, a comprenderse mejor, a compartir...

Directrices:

- Creación de un clima escolar de respeto e igualdad entre todos los alumnos y las alumnas. Durante los años en los que se cursan los niveles de Educación Infantil y Primaria, se propugna la creación de un clima o atmósfera de centro en el que los niños y las niñas vayan comprendiendo el significado de la igualdad en las relaciones que mantienen en sus prácticas ordinarias de aula, en sus juegos y en todos los espacios de convivencia del centro.
- La eliminación de rasgos sexistas que puedan perdurar en la práctica docente y en los proyectos curriculares de centro, etapa o ciclo, mediante la reflexión y el análisis de los mismos.
- La integración de objetivos, contenidos y recursos metodológicos de diversas áreas curriculares en actividades que supongan apoyos positivos en función de la necesidad de superar discriminaciones por razón de sexo.
 - Inclusión: Las medidas y actuaciones educativas se dirigen al conjunto de la comunidad, porque educar en igualdad entre hombres y mujeres requiere una intervención global, tanto sobre unos como sobre otras, para corregir así los desajustes producidos por cambios desiguales en los papeles tradicionales,

Relación de actividades, más significativas o relevantes a realizar:

- Actividades y reflexión sobre los estereotipos.
- Realizar actividades no sexistas propuestas a través de las SMART TV.
- Trabajar en clase sobre los Derechos y Deberes de los niños/as y debatir sobre ello.
- Actividades donde se han desarrollado valores, habilidades y capacidades para favorecer la igualdad de oportunidades y la prevención contra la violencia de género.
- Análisis de los anuncios de TV y folletos sobre juguetes, diferenciando las de carácter sexista y no sexista.
- Actividades interactivas y videos de igualdad de sexos.
- Utilización de un lenguaje correcto evitando el uso de palabras y dichos sexistas que fomenten la igualdad.
- Canciones analizando y reflexionando sobre los mensajes sexistas.
- Reflexiones sobre aspectos de cuentos discriminatorios.
- Lecturas con temas de género y posterior debate sobre ellas.
- Elección de representantes del Colegio para las fiestas de la localidad.
- Fiesta del Carnaval.

PROYECTO EDUCATIVO - CEIP LOS ARÉVACOS - CURSO 2024-2025

- Propuesta y participación en juegos no sexistas.
- Participación en las actividades de limpieza, orden y recogida de clase.
- Actividades de fiestas del Centro (bailes, teatros).

Propuestas de actividades desde el Consejo Escolar del Centro.

- Charlas, a las familias, por distintos profesionales, sobre la importancia de la igualdad entre hombre y mujer.
- Velar para que no se utilice un lenguaje sexista.
- Observar los libros y materiales elegidos, ofreciendo materiales que permitan a los niños/as verse reflejados de forma positiva en ellos.
- Lecturas coeducativas.
- Eliminar los estereotipos relacionados con los papeles asignados históricamente al hombre y a la mujer.
- Animar a las familias para que sus hijos colaboren en las tareas domésticas de igual manera.
- Potenciar el comportamiento solidario del alumnado, rechazando discriminaciones basadas en diferencias de sexo.
- Charlas, diálogos y reflexiones sobre las condiciones de vida de las niñas en otros países.
- Información a las familias para que se impliquen en el Plan.
- Charlas por parte del EOEP sobre la orientación vocacional con el fin de potenciar la eliminación de estereotipos y roles de sexo.

5.2.7. Compromisos y acuerdos entre el Centro y las familias.

Teniendo en cuenta el artículo 50 del DECRETO 26/2016 de 21 de julio, el Centro ha elaborado (a través del Equipo Directivo) un documento de compromiso, en el que *“la familia en el centro hace expreso su acuerdo de mutua colaboración en un entorno de convivencia, respeto y responsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas”*.

Este documento se constituye como un instrumento “vivo” por lo que será revisado periódicamente, esto es, al finalizar cada curso escolar en la última reunión de Claustro. Las familias deben conocer los compromisos que reflejamos en nuestro documento, para ello, serán informadas, como mínimo, al comienzo de cada etapa educativa firmando el documento de compromisos realizado, del que tendrá constancia por escrito el Centro y la familia. **Anexo X.**

6. ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS PERSONALES.

6.1. Consejo Escolar

Artículo 126, sección 1ª Capítulo III Título V (Gobierno de Centros) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOE).

Competencias

Sus competencias aparecen recogidas en el Real Decreto 82/1996 de 26 de enero (BOE 20 de febrero) , en el Artículo 127, sección 1ª Capítulo III Título V (Gobierno de Centros) de la LOE y 21 del R.O.C. Según se recogen en el P.E.C.

Composición del Consejo Escolar

- La directora del Centro, que será su presidenta.
- La Jefa de Estudios.
- Cinco profesores.
- Cinco padres/madres.
- Un concejal del Ayuntamiento.
- El secretario del Centro que actuará como secretario con voz y sin voto.

Reuniones del Consejo Escolar:

- a) Se reunirá de forma obligatoria una vez al trimestre, y siempre que, al menos, lo solicite un tercio del Consejo. Del mismo modo el Consejo se reunirá también cuando lo convoque el director.
- b) Para los Consejos Ordinarios se convocará con 48 horas de antelación informando del Orden del día y posibilitando la asistencia mayoritaria de todos sus miembros.
- c) El Consejo informará al Claustro, por los cauces adecuados, sobre las sesiones de este, y principalmente de aquellos temas que afecten en grado importante a los miembros del Claustro.

PROYECTO EDUCATIVO - CEIP LOS ARÉVACOS - CURSO 2024-2025

Esta información se hará, si es posible, previa y posteriormente a las reuniones, ya sea en las propias reuniones del Claustro o en la de Coordinaciones de Nivel.

Elección, renovación y vacantes a cubrir:

La elección se desarrollará durante el primer trimestre del curso académico.

Se renovará por mitades cada dos años de forma alternativa configurándose de la siguiente forma:

Primera mitad: Tres maestros y dos padres de alumnos. (Los que hubieran obtenido menos votos en la elección).

Segunda mitad: Los restantes maestros y representantes de los padres de los alumnos y los representantes del personal de administración y servicios.

Las vacantes que se produzcan serán cubiertas por los siguientes candidatos de acuerdo con el número de votos obtenidos. Se utilizará la lista de la última renovación parcial.

En los sectores que se produzcan algunas vacantes a partir del mes de septiembre, se

6.2. Equipo Directivo

El Equipo Directivo está formado por los órganos de gobierno unipersonales del CEIP: director, Jefe de Estudios y secretario. Trabajarán de forma coordinada y sus funciones son las reflejadas en el artículo 131 de la LOE, y el Artículo 25.2 del R.O.C.

El Equipo Directivo está formado por:

Directora del Centro: Alicia Martín Álvaro.

Jefa de Estudios: Amaya Hurtado González.

Secretario: José Manuel Villanueva Pajares.

RÉGIMEN ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO ELABORADO POR EL EQUIPO DIRECTIVO

1. De acuerdo con la normativa vigente, el Centro deberá tener los siguientes documentos de carácter administrativo:
 - a) Registro de Matrícula informatizado (COLEGIOS-STILUS).
 - b) Correspondencia.
 - c) Actas de Evaluación preceptivas de los niveles que se imparten en el Centro.
 - d) Expedientes personales de los alumnos del Centro.
 - e) Libro de Inventario General del Centro.

PROYECTO EDUCATIVO - CEIP LOS ARÉVACOS - CURSO 2024-2025

- f) Libros de Actas de los Órganos Colegiados.
- g) Proyecto Educativo de Centro, en el que se incluye el Reglamento de Régimen Interior.
- h) Programación General Anual.
- i) Memoria Anual.

2. El Centro tendrá los siguientes documentos de carácter económico:

- a) Libro de Cuentas y contabilidad informatizado (GECE), en los que se reflejarán todas las actividades económicas del Centro.
- b) Libro de Cuenta Bancaria.
- c) Justificantes de Facturas de la Gestión Económica.
- d) Copia de los Presupuestos Anuales del Centro.

6.3.El Claustro de Profesores/as

Es el órgano propio de participación de los profesores en el gobierno del Centro y tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, informar y, en su caso, decidir sobre todos los aspectos educativos del Centro. Está presidido por el/la directora/a del Centro y estará formado por la totalidad del profesorado que preste sus servicios en el mismo. El Claustro se reunirá, como mínimo, una vez cada trimestre, y siempre que lo convoque el / la directora/a o lo solicite y tercio, al menos, de sus miembros. La asistencia a las reuniones del Claustro es obligatoria para todas las personas que lo componen.

Sus competencias y funcionamiento están regulados en art. 129 de la LOE. Y en los arts. 22 y ss. del R.O.C.

6.4.Equipos Docentes de Ciclo

Habrán tres equipos docentes de ciclo. Uno estará formado por los coordinadores de los equipos docentes de nivel de 1º y 2º otro de 3º y 4º curso y otro por los coordinadores de los equipos docentes de nivel de 5º y 6º curso, pudiendo incorporarse otro profesorado del Centro.

La elección del coordinador se realizará por la directora del Centro oído el equipo de Ciclo en una reunión a principio de curso.

1.- Si existiesen varios candidatos voluntarios, la directora elegirá a uno de ellos por orden de antigüedad en el Centro.

2.- Si no existiesen candidatos, el proceso de elección será de forma rotativa en cada curso y entre todos los profesores definitivos del Ciclo. En los años en que se produzca esta circunstancia, se seguirán las siguientes pautas:

PROYECTO EDUCATIVO - CEIP LOS ARÉVACOS - CURSO 2024-2025

- Los profesores más antiguos en el centro, que no lo hayan sido nunca o un menor número de veces.
- Los profesores más antiguos en el Cuerpo.
- En el caso de haber sido el año anterior, no procede su elección, salvo casos muy excepcionales.

Se establecerán y articularán según lo dispuesto en el Art. 48 de la Orden EDU/519/2014.

6.5. Equipos Docentes de Nivel

Equipo de nivel estará formado por todos los maestros que imparten docencia en un mismo curso, la finalidad es coordinar las actuaciones educativas del curso, estará dirigido por un coordinador que será designado por la directora, una vez oído dicho equipo, entre sus miembros y, preferiblemente, entre aquellos que sean tutores y tengan destino y horario completo en el centro.

Se establecerán y articularán según lo dispuesto en el Art. 47 de la Orden EDU/519/2014

6.6. Comisión de Coordinación Pedagógica

- Se establecerá y articulará según lo dispuesto en el Art. 49 de la Orden EDU/519/2014.
- Esta Comisión está compuesta por:
 - La Directora.
 - La jefa de Estudios.
 - Coordinadores de los equipos docentes de Ciclo.
 - Coordinador de la Etapa de Educación Infantil.
 - Coordinador de Bilingüismo (sin voz ni voto).
 - Coordinador de Convivencia (sin voz ni voto).
 - El Orientador del Centro del EOEP de Arévalo.

Se reunirán una vez al mes. (Durante el presente curso se establecen estas reuniones el último miércoles de cada mes de las 14:30 a las 15:30 horas, a excepción del mes de junio, a las 13:30 horas). Se celebrará también una sesión extraordinaria al comienzo de curso, otra al finalizar éste y cuantas otras se consideren necesarias. Actúa como secretaria la Coordinadora más joven y realizará Acta sobre asistentes, temas tratados, acuerdos y temas pendientes para la próxima reunión.

Al finalizar el curso, se evaluará el trabajo realizado por la misma quedando reflejado en la Memoria.

6.7. Tutores docentes

Su designación y funciones están reguladas por los Artículos 45 y 46 del R.O.C. y en el art. 21 de la Orden EDU/519/2014 y según se recogen en el P.E.C.

Profesores no Tutores

Funciones

- a. Colaborar en todas las funciones del tutor y compartir responsabilidades con él en su área.
- b. Informar al tutor del desenvolvimiento de sus alumnos en su área (a todos los niveles).
- c. Asistir a las sesiones de evaluación.
- d. Llamar a los padres de los alumnos cuando crea conveniente y previa comunicación al tutor.
- e. Cuando un profesor tenga problemas específicos con un alumno, deberán reunirse ambos con el tutor, previa entrevista profesor-tutor.
- f. Vigilar los recreos junto con los tutores. Los profesores especialistas se adscribirán a cada uno de los equipos interniveles existentes, procurando en lo posible concentrar su horario en un determinado.

6.8. Asociación de Padres y Madres de Alumnos/as

En nuestro Centro se encuentra creada una Asociación de Padres/Madres de Alumnos/as. Dicha asociación podrá:

- Informar a los padres y las madres sobre las actividades propias de la asociación.
- Informar a los padres y las madres representantes en el Consejo Escolar acerca de los problemas relacionados con la vida del Centro, en el ámbito de sus competencias.
- Recibir información del Consejo Escolar sobre los temas tratados y los acuerdos.
- Elaborar informes para el Consejo Escolar, por iniciativa propia o a petición de éste.
- Formular propuestas para la realización de actividades extraescolares/complementarias, las cuales, una vez aceptadas, deberán figurar en la PGA.

PROYECTO EDUCATIVO - CEIP LOS ARÉVACOS - CURSO 2024-2025

- Conocer los resultados académicos y la valoración que, sobre los mismo, realice el Consejo Escolar.
- Conocer los resultados académicos y la valoración que, sobre los mismos, realice el Consejo Escolar.
- Recibir un ejemplar de los documentos normativos del Centro y de sus modificaciones, tras realizar sus solicitudes por escrito (salvo que los mismos estén publicados en la página web del Colegio)
- Recibir información sobre los libros de texto y materiales curriculares adoptados por el Centro.
- Fomentar la colaboración entre padres, madres y profesorado para el buen funcionamiento del Centro.
- Desarrollar actividades de carácter educativo en las instalaciones del Centro para el alumnado, según las directrices fijadas por el Consejo Escolar.
- Utilizar las instalaciones del Centro para las actividades que le son propias, previa autorización de la directora del Centro, realizando la solicitud con cuarenta y ocho horas de antelación, como mínimo.
- Potenciar las asambleas de padres/madres del alumnado.
- Formar parte de los órganos de participación.
- Desarrollar actividades formativas, culturales y recreativas para los padres/madres del alumnado.
- Participar en los procesos de evaluación externa y de autoevaluación del Centro.
- Derecho a asignar a uno de los representantes del sector de padres /madres en el Consejo Escolar.
- Convocar reuniones y asambleas de padres / madres con carácter informativo o para debatir asuntos de interés.

7. ORGANIZACIÓN DE ELEMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN

7.1. Tipo de gestión y responsabilidades

Ante todo, hemos de tener en cuenta que nuestro Centro no está aislado, sino contextualizado en una sociedad determinada. De ahí la importancia y la necesidad de que todos los sectores que integramos la Comunidad Educativo trabajemos de manera coordinada y, a la vez, en estrecha

PROYECTO EDUCATIVO - CEIP LOS ARÉVACOS - CURSO 2024-2025

relación con el municipio y con las autoridades educativas. Por tanto, se encuentran dos ejes en el tipo de gestión del Centro que pretendemos:

1. La necesidad de que exista coordinación.
2. La descentralización, es decir, la necesidad de que todos y todas asumamos nuestras responsabilidades y colaboremos en la gestión de nuestro Centro, cada persona en el ámbito de sus competencias. Debemos tener presente que, si pretendemos un Centro con un alto grado de autonomía, mayor será la necesidad de que estemos organizados/as.

Por organización del Centro entendemos:

- a) Tener unas metas comunes, plasmadas en este Proyecto Educativo.
- b) Repartir racionalmente el trabajo, realizando cada cual el suyo de forma adecuada, de manera competente, y tratando de estar permanentemente actualizados/as. Las competencias de cada persona u órgano están plasmados en los documentos correspondiente.
- c) Coordinación, para lo cual se requiere la voluntad necesaria, por parte, y la debida competencia profesional, por otra.
- d) Utilizar sistemas de trabajo apropiadas, es decir, adecuados a las necesidades plantadas y a los recursos disponibles. Ello supone:
 - Marcar objetivos funcionales y prácticos.
 - Definir claramente las tareas.
 - Distribuir el trabajo.
 - Establecer las funciones de cada persona u órgano.
 - Fijar líneas de responsabilidades.
 - Crear cauces de comunicación.
 - En caso de conflictos, no tratar de eliminarlo, sino de aclararlos y conducirlos adecuadamente.
 - Evaluación del trabajo realizado (planificación, proceso y resultados)

Respecto al estilo de trabajo, consideraremos los siguientes aspectos:

- Se considerará la mayor relevancia al trabajo en equipo, tanto por coherencia como por necesidades del Centro.
- Nos implicaremos todos /as en las tareas, posibilitando también a todas las personas la participación, teniendo en cuenta sus opiniones y aceptando su derecho a participar en la toma de decisiones.

PROYECTO EDUCATIVO - CEIP LOS ARÉVACOS - CURSO 2024-2025

- Participaremos en la elección conjunta de la metodología de trabajo más apropiada para cada momento.
- Colaboraremos en la creación de condiciones favorables para que las demás personas puedan realizar sus tareas.

Esto supondrá:

- Que cada persona se responsabilice de las tareas a realizar.
- Contar con los recursos necesarios, no sólo materiales, sino humanos (formación, autoformación, colaboración, etc...)
- Tomar decisiones, para lo cual será necesaria la delegación de autoridad (en el marco de la normativa vigente)
- Autonomía suficiente en los campos a actuar. Las funciones delegadas sobre cada persona figurarán en los planes de trabajo anuales.

7.2. Gestión administrativa del Centro

La misma corresponde al secretario del Centro, que se ocupará de la existencia, gestión, conservación y custodia de los documentos que a continuación se relacionan. Contará con la colaboración de la Jefe de Estudios en aquellos de carácter eminentemente pedagógico relacionados directamente con las competencias de este cargo unipersonal (equipos de docentes de nivel e Internivel, absentismo, actas de evaluación, etc.)

- a. Actas de órganos colegiados: según la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, será el secretario del Centro quien levante acta de las reuniones de los órganos colegiados. Las actas deberán contener, obligatoriamente, estos apartados:
 - Relación nominal de asistentes.
 - Lectura y aprobación del acta anterior.
 - Orden del día.
 - Lugar y tiempo de celebración de la reunión.
 - Aspectos principales de las deliberaciones.
 - Acuerdos adoptados.
 - Ruegos y preguntas.
- b. Otras actas: también se levantará acta de las reuniones de los equipos de Ciclo. La persona responsable de realizar esta tarea será el Coordinador/a del Ciclo. La estructura de dichas actas será la misma que la de los órganos colegiados. La

PROYECTO EDUCATIVO - CEIP LOS ARÉVACOS - CURSO 2024-2025

responsabilidad recaerá sobre los y las Coordinadores/as, por orden rotativo establecido por ellos /as mismos/as.

- c. Libros y documentos de gestión: Los libros y documentos de gestión precisos serán los que se indican a continuación:
1. *De carácter obligatorio:* Libro de registro de matrícula (informatizado). Registro de libros de escolaridad (hasta su extinción), libro de actas de la comisión económica.
 2. *De carácter organizativo:* archivo de actas de evaluación, registro y archivo de entradas y salidas de correspondencia, fichero de personal docente (informatizado), fichero de personal laboral (informatizado), fichero de miembros del Consejo Escolar y de cargos (informatizado), fichero del alumnado (informatizado).
 3. *Otros:* libro de actas de la CCP (informatizado), libro de actas de los Equipos de Ciclo(informatizado), registro de absentismo del profesorado (informatizado), libros de tutoría (informatizado)

6.3. Gestión económica del Centro.

La gestión económica es competencia del secretario del Centro, con la supervisión de la directora, máximo/a responsable de la misma. La gestión económica de nuestro Centro se realizará mediante medios informatizados y utilizando el programa facilitado por las autoridades educativas. La gestión anual se inicia a través del Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos. La elaboración del mismo corresponde al secretario, una vez se haya recibido la notificación de la cantidad asignada, para el año del que se trate, desde la Consejería de Educación. La Comisión Económica del Consejo Escolar podrá asesorar al secretario, y el Consejo Escolar será el órgano colegiado que aprobará dicho presupuesto.

- a) Los libros de obligado cumplimiento para la gestión económica del Centro son los siguientes:
1. Libro de Cuentas y contabilidad informatizado (GECE), en los que se reflejarán todas las actividades económicas del Centro.
 2. Libro de Cuenta Bancaria.
 3. Justificantes de Facturas de la Gestión Económica.
 4. Copia de los Presupuestos Anuales del Centro.

6.4. Inventario general.

Todos los bienes inventariables del Centro se encuentran relacionados en el Libro de Inventario (informatizado) correspondiente. Su cumplimentación y permanente actualización son competencia del secretario del Centro, así como su custodia.

8. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

8.1. Madrugadores.

- ✓ El horario de madrugadores será de 7:30 a 9:30h, el cierre para recibir a los niños será a las 9:15h.
- ✓ El Programa "Madrugadores", consiste en la ampliación del horario de apertura, durante todos los días lectivos, de los centros docentes públicos en los que se implante el programa.
- ✓ Las actividades desarrolladas son actividades de carácter sociocultural y lúdico: juegos y deportes, animación lectora, actividades plásticas, de entretenimiento, audiovisuales...
- ✓ Los monitores necesarios para el cuidado y la vigilancia de los alumnos, serán asignados por la empresa adjudicataria del servicio.
- ✓ Los recursos materiales necesarios para las actividades realizadas con los alumnos ser proporcionados por la empresa.
- ✓ Los alumnos no podrán desplazarse libremente por las dependencias Centro.
- ✓ El incumplimiento de las normas, posibles problemas de conducta y convivencia y otras circunstancias no previstas en ese documento, serán trasladadas al Equipo Directivo y, si se considerase oportuno, Consejo Escolar, que establecerá las medidas a tomar ante las situaciones correspondientes. Si las conductas afectasen a los derechos de los demás niños o a su seguridad, podría platearse la pérdida del derecho de asistencia.
- ✓ Las solicitudes de plaza en los programas deberán presentarse en los siguientes plazos:
En el supuesto de usuarios habituales:
 - ✓ Para alumnos ya matriculados en el centro: en la segunda quincena del mes de abril.
 - ✓ Para alumnos de nueva matriculación en el centro: en el momento en que formalicen la matrícula.
 - ✓ Cuando la necesidad de conciliar la vida familiar, escolar y laboral sobrevenga en un momento posterior a los establecidos: en cualquier momento durante el curso escolar.
 - ✓ En el supuesto de usuarios esporádicos: con una antelación mínima de tres días lectivos a la fecha solicitada de asistencia.

PROYECTO EDUCATIVO - CEIP LOS ARÉVACOS - CURSO 2024-2025

- ✓ Los precios por participación en los programas Madrugadores son de 16,00 € al mes por programa y niño para usuarios habituales y de 3,00 € al día por programa y niño para usuarios esporádicos.
- ✓ En el caso de usuarios habituales, se puede solicitar bonificaciones y exenciones si se cumplen los requisitos.

8.2. Servicio de Comedor Escolar.

- ✓ El servicio de comedor escolar comprende las actuaciones de atención a alumnos durante la comida y en los periodos anterior y posterior a la misma. En nuestro centro tiene carácter opcional y se ofrece a todos los alumnos de Infantil y Primaria cuyas familias deseen utilizarlo, aunque su finalidad más primordial es la conciliación de la vida familiar y laboral.
- ✓ Está el servicio desde septiembre a junio.
- ✓ El precio del cubierto será el que la Dirección Provincial h establecido para todos los centros de la ciudad: Corresponde a los usuarios el pago puntual del importe, en función del número de días lectivos de cada mes. El impago de las cuotas comportará la pérdida del derecho a la utilización del servicio.
- ✓ Recibirán la prestación gratuita, total o parcial y previa solicitud, los alumnos que tengan derecho a ello según el baremo establecido por la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejo Escolar
- ✓ La empresa a través de los monitores se ocupará del aseo y la atención a los niños, antes y después de la comida. Los alumnos están obligados a cumplir las normas y respetar a las personas responsables e instalaciones del comedor escolar. Los reiterados incumplimientos o conductas inadecuadas motivarán la adopción de las medidas que el Consejo Escolar establezca, entre ellas la pérdida temporal o definitiva del derecho de asistencia, en los casos en que las conductas afectasen a los derechos de los demás o a la seguridad del alumno u otros alumnos.
- ✓ El uso del comedor escolar requiere un cierto nivel de autonomía de hábitos alimenticios ya adquiridos por parte de los alumnos.
- ✓ Es necesario recoger a los alumnos con puntualidad, las monitoras terminan su jornada de trabajo y no pueden hacerse cargo de los alumnos a los que no se recoge.
- ✓ Los padres que autoricen a sus hijos para salir solos del colegio deberán notificarlo por escrito a la secretaria del Centro.
- ✓ Los comensales recibirán un menú adaptado cuando lo requieran sus creencias o haya

prescripción médica.

7.2. Servicios de Transporte.

- a) El servicio de Transporte Escolar está dirigido a los alumnos procedentes de las localidades fuera de donde está ubicado el Centro.

En este curso 2024-2025 tenemos cinco rutas de Transporte Escolar.

-Ruta Nº 1 LÍNEA CEVESA: Gutiérrez-Muñoz, Orbita, Espinosa de los Caballeros, Estación de Arévalo. En total 3 alumnos.

-Ruta nº 2 LÍNEA CEVESA: San Pascual, Pedro Rodríguez, Noharre, Vinaderos, Palacios Rubios, Arévalo. En total 5 alumnos.

-Ruta nº 3 LÍNEA CEVESA: Villanueva del Arenal. En total 7 alumnos.

-Ruta nº 4 GALO ÁLVAREZ: Donhierro, Martín-Muñoz de la Dehesa, Las Dunas, Arévalo. En total 18 alumnos.

-Ruta nº 5 AUTOCARES TOURSAN: Palacios de Goda. En total:7 alumnos.

- Ruta nº 6 INSTITUTO: Mamblas- Arévalo. En total: 1 alumno.

La finalidad de Transporte Escolar es facilitar el desplazamiento gratuito de los alumnos con el objeto de garantizarles el acceso a los distintos niveles en condiciones de igualdad.

La finalidad de Transporte Escolar es facilitar el desplazamiento gratuito de los alumnos con el objeto de garantizarles el acceso a los distintos niveles en condiciones de igualdad.

Hay un total de 42 alumnos que lo utilizan

- b) Los alumnos de las citadas localidades, tienen derecho al uso gratuito del servicio. Los gastos del Transporte Escolar corren a cargo de la Dirección Provincial de Educación.
- c) La gestión del Transporte Escolar la realiza la Dirección Provincial de Educación durante este curso por medio de personal contratado a tal fin.
- d) Los alumnos transportados están obligados a un uso racional del Transporte.
- e) Los padres o tutores de los alumnos transportados están obligados al pago de los deterioros intencionados o provenientes del mal uso de los medios de transporte, por parte de los alumnos responsables.
- f) Los Conductores de los vehículos de transporte es la autoridad mientras dura el servicio y los alumnos están obligados a su obediencia.
- g) Las Cuidadoras del Transporte. Se encargan de traer el alumnado al Centro y de recogerlo

para llevarlos los autobuses.

8.3. Equipo de Orientación

La Consejería de Educación pone a disposición del Centro, compartido con centros educativos de la zona al servicio de Orientación, a través del Equipo correspondiente. Nuestro Centro pertenece al Equipo de Orientación La Moraña. Está formado por distintos profesionales: orientador/a, PTSC. Mantenemos un contacto estrecho ya que tienen un calendario de actuación estable a lo largo de todo el año. Las líneas generales de intervención del Equipo de Orientación en el Centro son las siguientes:

- Proponer anualmente un Plan de Actuación, de acuerdo con las demandas de la Comunidad Educativa, y llevarlo a cabo.
- Atender la orientación de niños/as y padres/madres/tutores-as legales del alumnado.
- Colaborar en la actualización de la documentación propia del alumnado con NEE.
- Participar en la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP)
- Contribuir a la mejora de la práctica docente del profesorado para la mejor atención a la diversidad del alumnado.
- Integrarse en el trabajo del Claustro en el ámbito de sus competencias.
- Asesorar al profesorado, y particularmente, a los especialistas PT y AL, para la correcta atención al alumnado.
- Las específicas de cada profesional según la normativa vigente.

9. APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL P.E.C.

9.1. Aprobación P.E.C.

El Equipo Directivo elabora el proyecto educativo teniendo en cuenta los objetivos y estrategias de intervención incluidas en el proyecto de dirección, así como el conjunto de medidas y actuaciones que lo desarrollan y evalúan. Asimismo, tomarán en consideración las propuestas realizadas por el Claustro de profesores y el Consejo Escolar. Para el establecimiento de dichas propuestas se tendrán en cuenta, las características del entorno escolar y las necesidades educativas del alumnado.

De este modo, el **procedimiento** para hacer público su contenido es el siguiente:

- Reunión del *Claustro* de profesores (septiembre).
- Reunión de la *CCP* (septiembre).
- Reunión del *Consejo Escolar* (octubre).

- Reunión con las *familias* por parte de los tutores (octubre).
- Publicación del PEC en la página web del centro.

9.2. Revisión P.E.C.

Se efectuará una evaluación del desarrollo del PEC, para comprobar la adecuación de lo propuesto y explicitado, con intención de mejorarla.

Tipos, tiempos e instrumentos de la evaluación.

Esta evaluación tiene un carácter *continuo*, para poder verificar el **proceso** llevado a cabo, y al mismo tiempo, un carácter *final* (evaluación de objetivos conseguidos) para poder valorar los **resultados**, para ello se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

INDICADORES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
▪ Se han revisado, modificado, adaptado y mejorado los distintos planes del Centro.										
▪ Se ha obtenido una línea de trabajo y metodología similar en todo el profesorado, con el fin de comprometerse en la búsqueda de la mejora continuada.										
▪ Se ha dado una respuesta específica a la diversidad, valorando sus diferencias y llevando a la práctica el Plan de Atención a la Diversidad.										
▪ Se han aprovechado las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la práctica docente diaria.										
▪ Se ha desarrollado correctamente el proyecto de Red XXI en 5º y 6º de Primaria.										
▪ Se ha favorecido la convivencia y el respeto sin que se produzca discriminación por motivo de raza, sexo, confesionalidad y cultura.										
▪ Se ha utilizado un lenguaje no sexista.										
▪ Se ha impedido la discriminación entre los alumnos por cualquier motivo.										

▪ Se han distribuido las tareas entre los alumnos atendiendo a su propio ritmo de aprendizaje.										
▪ Se ha fomentado el desarrollo del Plan de Convivencia del Centro.										
▪ Se ha conseguido la participación de todos los sectores de la Comunidad Educativa.										
▪ Se ha facilitado la asistencia a las reuniones de los distintos órganos a los representantes de estos.										
▪ Se ha establecido un horario de atención a las familias.										
▪ Se han trabajado las técnicas de trabajo intelectual.										
▪ Se ha fomentado la relación con el entorno social, natural y cultural.										
▪ Se ha potenciado la lecto-escritura a través de la biblioteca del Centro.										
▪ Se han desarrollado hábitos saludables, higiene, alimentación y descanso.										
▪ Se ha participado en las distintas actividades promovidas por el centro.										
▪ Se han tomado en consideración, a la hora de elaborar ese documento, las propuestas del Claustro y del Consejo Escolar.										
▪ Se ha hecho público el contenido del PEC, siendo conocido por toda la Comunidad Educativa.										

10. DILIGENCIA DE APROBACIÓN E INFORMACIÓN

Las modificaciones para el curso 2024-2025 del Proyecto Educativo de Centro CEIP “LOS ARÉVACOS”, fueron valoradas e informadas en el Claustro del 10 de octubre del 2023, así como en el Consejo Escolar del Centro; y fue aprobado por la directora del centro el mismo día.

Arévalo, 10 de octubre de 2024.

LA DIRECTORA

Fdo.: Alicia Martín Álvaro

11.ANEXOS

ANEXO I. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO

ANEXO II. PLAN DE CONVIVENCIA

ANEXO III. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

ANEXO IV. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

ANEXO V. PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE

ANEXO VI. PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

ANEXO VII. PLAN DE ACOGIDA

ANEXO VIII. PROGRAMA DE AUXILIAR DE CONVERSACIÓN

ANEXO IX. PROYECTO BILINGÜISMO

ANEXO X. COMPROMISOS Y ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS.

ANEXO XI. PROYECTO SELLO VIDA SALUDABLE

ANEXO XII. PROYECTO SOSTENIBILIDAD

ANEXO XIII. PROGRAMA EMOCIONES.

ANEXO XIV. PROYECTO PATIOS DIVERTIDOS.